

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 24 - 2015**

### **Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta**

Señores consejeros, señoritas consejeras, señor secretario de consejo, señorita doctora Silvia Almestar, señores funcionarios del Gobierno Regional Piura, de la dirección regional de producción, de la subregión de Sullana, de la Diresa, estimados amigos del gremio de pescadores de Paita, pescadores artesanales, del proyecto Chira Piura, señores amigos de la prensa tengan muy buenos días, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria N° 24 – 2015, que tiene una agenda muy extensa de aproximadamente 10 puntos bien vamos a dar inicio siendo exactamente las 10 y 20 de la mañana voy a dar pase al señor secretario de consejo para que verifique el quórum correspondiente.

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias consejero delegado, buenos días consejeros, consejeras, funcionarios, amigos de la asociación de pescadores artesanales prensa, público presente, sesión extraordinaria N° 24 – 2015 hoy viernes 09 de octubre del 2015, se va a pasar lista, consejero Hermer Alzamora Román, presente; consejera María Cecilia Torres Carrión, presente; consejera Grecia Arriola Ortega, presente; consejero Eligio Sarango Albuja presente; consejero Marvin Bancayán Fiestas, el consejero de Sechura ha llamado diciendo que se encuentra con el alcalde Sechura en comisión atendiendo un problema; consejero Óscar Echevaray Albán, presente; consejero Walter Troncos Calle, presente; consejero Manuel Saona Rodríguez el consejero de Huancabamba ha presentado el documento memorándum dirigido a la secretaria del consejo regional que por encontrarse de comisión de servicio en Huarmaca no podrá asistir el día hoy por lo que solicita su justificación por sus inasistencia, bien tiene el quórum consejero delegado para iniciar la presente sesión extraordinaria.

### **Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta**

Gracias señor secretario de consejo, bien vamos a dar inicio con el primer punto de agenda, tiene el uso de la palabra señor secretario

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias consejero delegado, conforme se había coordinado y ya que tenemos el día de hoy temprano la presencia de los amigos de la asociación de armadores artesanales de consumo humano directo de Paita y también con la directora regional de producción la doctora Indira Fabián Ferrer, este punto estaba considerado como el número ocho, pero se ha creído conveniente porque tienen otras reuniones pendientes en el transcurso de la mañana para pasarlo este como primer punto y luego ya continuar con los puntos de agenda consejero delegado, está la directora de producción y por parte de la CUDIPA se encuentran presentes el señor Manuel Calle Hualpa Espinoza, el señor Carlos Yenque Carrasco, el señor Roberto Rumiche, el señor Justo Bancayán, el señor Leonardo Álvarez, el señor Pedro Silva,

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, el día miércoles de esta semana nosotros tuvimos una reunión acá con el gremio de pescadores que ha mencionado el señor secretario de consejo y la directora regional de producción, también estuvo el vice gobernador regional la consejera de Paita, el consejo de Sullana y después de esta reunión se suscribió un acta donde había un compromiso de, el día de hoy emitir un acuerdo de consejo que permita pues incorporar una serie de puntos que vendrían de alguna manera a presentarse como alternativas de solución a la problemática que vienen sosteniendo los pescadores artesanales, los pescadores de pesca de altura de este caso de Paita yo quisiera dar en uso de la palabra primer lugar a la directora regional de producción

Abogada Indira Fabián Ferrer manifiesta

Buenos días en realidad, adicionalmente está presente además de CUDIPA en la mañana en principio saludarlos, agradecer al consejo siempre la predisposición de escucharnos de atendernos de todos los requerimientos y problemas que tenemos que resolver de La Direpro yo de manera personal debo decir que siempre me siento muy cómoda porque siempre nos escuchan y siempre atienden todo lo que haya que resolver de manera muy ejecutiva muy eficiente bueno esto es ya que habíamos tenido una reunión previa el día miércoles y ahora vamos un poco a resumir lo que se conversó el día miércoles para ser eso que quede en un acuerdo de consejo y después que se siga el trámite correspondiente en estos momentos de más de organizaciones de CUDIPA, la Islilla, también están presentes los líderes del gremio de la Tortuga, también esta Yacila, entonces son 4 organizaciones bueno básicamente para un poco y que entendemos que tiene una agenda bastante complicada vamos a tratar de resumir lo que ha ocurrido y para hacerlo un poco más rápido vamos a dar el uso de la palabra al señor Pedro Silva que es el representante del gremio de la Islilla y luego a los líderes del CUDIPA para ir resumiendo el tema

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias doctora Fabián, bien vamos a darle el uso de la palabra al señor Pedro Silva

Señor Pedro Silva manifiesta

Gracias, buenos días señores consejeros, señorita directora de producción, señores de la prensa periodistas compañeros, bien el día de anteayer nosotros los pescadores de Paita, la Isilla, la Tortuga, Yacila nos hemos visto en la imperiosa necesidad de levantar nuestra voz de protesta pro cuánto existía hasta hoy día un desatención por parte de las autoridades a nuestro sector de repente por desconocimiento, nuestras agendas muy recargadas pero si Lima si tiene conocimiento en este tema, nosotros somos pescadores del recurso perico de la pesca de altura este recurso se encuentra fuera de las 200 millas fuera de nuestra jurisdicción en aguas internacionales donde estan las embarcaciones Ecuatorianas, Colombianas, Puerto Riqueñas y en esa biomasa que existe el perico que aún no determina cuanto es el stock que tiene de acuerdo a los últimos informes de Imarpe y las reuniones que hemos sostenido con Ecuador que estamos monitoreando nuestras embarcaciones llegan a esa distancia a estar con esos enormes barcos d 1,000 a 2,000 toneladas de otros países, ecuatorianos con embarcaciones madrina que aparte de que ellos pescan llevan 10 embarcaciones chicas más y compiten con nosotros con nuestras embarcaciones que son de 32.6 menos de 32 artesanales sin embarco ellos si tienen unos enormes barcos, pero sucede que nosotros para llegar a esas grandes distancias hemos tenido a nuestras embarcaciones adecuarlas para tener la mejor seguridad de nuestros compañeros pescadores, también para poder tener el mejor desplazamiento, embarcaciones que han tenido que acondicionarse de acuerdo a los pedidos, exigencias de los organismos internacionales, los organismos nacionales como capitania para la seguridad del personal, nuestras embarcaciones anteriormente tenían unas medidas menos de 8 a 9 metros porque los recursos se concentraban en nuestras costas dentro de las 200 millas ha pasado el tiempo y estos grandes cardúmenes se han ido desplazando mares muy afuera, ya no podíamos salir con ese tipo de embarcaciones y conforme lo dicen las mismas autoridades de capitania en sus mesas de trabajo son conscientes y saben que tenían por obligatoriedad adecuar ese tipo de embarcaciones pero no sobrepasando las medidas exigentes por cuanto la ley general de pesca solamente dice artesanal, 32.6 hasta una medida de largo que nosotros le decimos eslora 15 metros, puntual 4 metros, perdón manga 4 metros hasta 6 y puntual hasta 90 esas son las dimensiones que exigen, pero nosotros no hemos llegado a esas medidas nuestras embarcaciones tienen menos medidas, porque teníamos que desplazarnos a esas distancias hace mucho tiempo aproximadamente 3, 4 años estamos exigiendo la formalización por cuanto estas embarcaciones anteriores que les mencionaba que eran chicas y que les mencionaba tienen matrículas y permisos de pesca, su bodega de ese tiempo eran de 9, 10, 11 toneladas, cuando hemos adecuado nuestras embarcaciones se ha tenido que poner en bodegas por supuestos insuladas que significa bodegas para preservación con unos recubrimientos especiales para conservar el recurso la materia prima, entonces nosotros hemos tenido que hacer toda esta situación y estas exigencias porque nuestros producto viene de 25 días de trabajo, en la mar y soportando las inclemencias del tiempo, 25 días trabajando donde estamos solamente a la intemperie y en manos de la naturaleza y cuando salimos de vuestra casas le decimos a nuestras esposas esperame ya regreso no le decimos mañana vengo le digo que en 25 días regreso porque no sabemos si vamos a regresar y muchos no han regresado dios lo tenga en su gloria porque desgraciadamente nos encontramos con unos climas y unos vientos que no podemos atravesarlos pero sin embargo aquí estamos, entonces estas embarcaciones ya no cuentan con las mismas dimensiones que están en su matrícula no cuenta con la misma capacidad de bodega que estaba en el permiso porque tenemos que tener una bodega de 25 toneladas, para que no para traer recursos 25 toneladas para llevar hielo que se transporta para poder llegar traer ese recurso 25 días afuera en altamar esas 25 toneladas vienen a conservar un promedio de 12 a 13 toneladas del recurso perico eso conserva las 25 toneladas, entonces nuestras embarcaciones no han sido construidas o adecuadas para traer 25 toneladas de recurso, no para poder traer 12 a 13 toneladas de ese recurso porque el resto es hielo la conservación y llevar nuestra carnada porque este recurso necesita una carnada especial ni cualquier carnada tampoco llevar una carnada que realmente ténganos que estar perdiendo el tiempo cuando el producto perico no lo va a comer esa situación ha conllevado a que nosotros en un sin número de documentos pisamos que nos formalicen muchos compañeros se quedaron sin la documentación no porque ellos quisieron sino en capitania para poder obtener una matrícula pasa una serie de procesos y esos procesos cuando se cerró la pesquería de no otorgarle los permisos de pesca ya no pudieron obtenerlo y nosotros nos quedamos sin esa documentación hoy en día lo que está sucediendo es que nosotros venimos con el producto de aguas internacionales y en el muelle nos están esperando para decomisar la pesca a ustedes no directamente como consejeros sino un memorial la Gobernador Regional esto ya lo hemos hecho saber todos saben desde agosto pasamos un memorial a nivel nacional y también acá al Gobernador, la situación que está atravesando el sector de pesco artesanal que es un sin número de problemas pero nosotros tenemos el problema específico de la pesca de altura, caleta la Isilla, la Tortuga, Yacila y una parte de Paita son embarcaciones que se dedica a la pesca de altura porque mayormente el recurso que se extrae para la industria para el mercado nacional viene de afuera de más de 40 a 50 millas no estamos en la costa y no causamos esfuerzo por cuanto siempre nos dice Lima no podemos normalizarlos, no podemos formalizarlos porque estamos sobre dimensionado la flota y posiblemente que hagamos un esfuerzo pesquero estamos depredando ese es el engaño más vil que estan haciendo eso es lo que le venden a ustedes depredación la otra vez el Gobernador salió por la prensa y dijo una pesca responsable hay que ver el tema de la no a conservar la especie no que depredaran bueno hay que dirigirlo a quienes son, nosotros no somos depredadores porque no estamos en la costa estanos fuera de las 50 millas y llegamos hasta las 600 millas, hace poco para poder nosotros hablar con base hemos llevado un inspector de Imarpe hace 4 días ha llegado por esta embarcación que hemos llevado a un inspector para que corrobore y diga en realidad su informe de donde viene ese informe podrían solicitarlo viene de 600 millas afuera trayendo ese producto ese informe lo eta alcanzado ya Imarpe de ese inspector hoy día debe salir otro inspector

entre hoy día o mañana otro inspector para que en realidad entiendan de que esta pesquería está fuera en aguas internacionales dos días atrás ya nos hemos venido al Gobierno Regional Piura muchos compañeros cuando hemos entrado de la mar le han decomisado pesca, pero pesca que no sabemos a dónde ha ido, otros han decomisado pesca y en las mismas cámaras se han ido aquí me pagaron lo otro es que nosotros estamos siendo un poco como que nos están asaltando en alta mar ahí en el muelle, entonces eso ha conllevado a que lleguemos acá y la buena disposición de la señorita directora en relación a nuestro problema ya como se dice vulgarmente se ha involucro en nuestros problemas y estamos en esta situación caminando por eso estamos presentes porque el Gobierno Regional Piura debe de pronunciarse conforme lo han hecho otros gobiernos regionales si hay competencia sí le dice acá tengo el documento del gobierno regional de Ancash donde decretan una norma la dea para el recurso anchoveta que es de su zona no entra a las embarcaciones artesanales ese es el decreto regional de Ancash ustedes también pueden hacer lo mismo con nosotros, entonces esto es lo que ha conllevado que hoy estemos presentes si laguna otra cosa debo de intervenir lo voy hacer con mucho gusto gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta  
Gracias señor Silva, tiene el uso de la palabra don Carlos Yenque

Señor Carlos Yenque Carrasco manifiesta

Muy buenos días a todos los consejeros de la región Piura, y a la señorita directora nosotros como representantes de la asociación de armadores artesanales de consumo humano directo Paita tenemos los problemas que ya ha mencionado el señor que me ha antecedido ya lo ha formulado claro, nosotros vamos a ir al tema preciso, lo que pedimos es que como se dice la pesca artesanal es una pesca artesanal y lo que pedimos a ustedes que creo con la voluntad en la reunión anterior ya salió como se dice con una buena respuesta, entonces como es una pesca artesanal sea administrada y controlada por la región es un pedido que nos es de nosotros es de toda la población de Paita que la mesa de trabajo sea conformada por las Ospas de Paita y caletas que los representantes de todas los Ospas tengan en claro que los temas es por la formalización de las embarcaciones en este momento estamos siendo atropellado por una parte de los inspectores de Lima Produce, mi antecesor ya lo comento lo hizo saber y eso es prácticamente de que existe la informalidad porque para la navegabilidad y sostenibilidad del producto recurso perico también el producto etiológico pota ya nos pide para nosotros tenemos que tener embarcaciones de mucho más capacidad porque ya no podemos navegar antes navegábamos de repente hasta 30, 40 millas ahora para la misma pota, perico son dos recursos hidrológicos pero una va hasta las 700, 800 millas que eso equivale hasta 3 a 4 días de navegación y para la pota lo estamos haciendo 80, 200 mollas que es un equivalente a 40 horas de navegación, entonces en algún momento van a tener un reporte de todos nosotros de las situaciones que estamos viviendo pedimos a todos ustedes el apoyo como autoridades que al conformar la mesa de trabajo sea una mesa de trabajo clara con los puntos que estan latentes en la posición dl sector pesquero pedimos también que en las reuniones que tengamos para este trato de situaciones necesitamos el apoyo de ustedes que sean descentralizadas, podemos ir a la caleta de Yacila, La Tortuga, la Isilla y en Paita, porque creo yo que es un trabajo de mucha responsabilidad el sector pesquero en este momento está atropellado por no poner mano dura en un momento dado que deberíamos de tener la fortaleza de todo el sector de administración Produce Lima, nosotros no queremos pertenecer a Lima porque ya hay un proyecto de produce con el deseo de querer formalizar, quieren aplicar prácticamente todas las normas que ya la aplicaron en el sector anchoveta ya que es industrial nosotros no somos industriales, entonces cuando decimos la pesca artesanal tiene que ser respetada como artesanal porque nosotros no tenemos y nuestros aparejos son manuales en la industria es otro sistema, entonces las autoridades de Lima están aplicando toda la temática de problema en respuesta de la solución de poder controlar administrar y lo están aplicando igual que la anchoveta, nosotros no somos industriales ya lo, comento mi antecesor al respecto, nos están queriendo aplicar prácticamente la pesca de 25 toneladas de capacidad de bodega, pero no es para traer 25 toneladas, nosotros deberíamos de traer un promedio de 12 a 13 toneladas y traer una preservación de un producto que sea verdaderamente de calidad A1, porque si nosotros vamos a traer 30, 40 toneladas de producto hidrológico ya no estamos hablando de una calidad A1, estamos despreciando el esfuerzo tanto económico y humano de nuestros pescadores, entonces el pedido de todos es que seamos responsables como le repito hay muchas entidades del Gobierno involucradas llámese Imarpe, está Produce, está Capitanía, entonces lo que pedimos es que en estas comisiones la integre también lo que es capitanía de puerto de Paita para poder avanzar en la formalización de las embarcaciones que estamos siendo atropelladas esa es prácticamente la respuesta y que la mesa que se va a conformar tenga la respuesta y el apoyo de todos ustedes para poder ir a Lima y que esto sea ya que la verdad no vamos a poder seguir trabajando mientras que tengamos a los inspectores en la puertas de los muelles y llegan las embarcaciones y lo primero que hacen el decomiso del producto perico, y posiblemente a posteriori van a tocar la puerta a los poteros y también existen embarcaciones que estamos también clonando porque ya les explique y lo ha explicado mi antecesor el problema de la navegabilidad ya no es sostenible y tiene que ser sostenible para traer un producto ictiológico de calidad, i sea solicitamos la brevedad de este caso porque en el momento hay un promedio de 400 a 500 embarcaciones que están en zona de pesca y de las cuáles estan viniendo o van a empezar a entrar de 15 a 20 embarcaciones y el mercado no se va abastecer y que va a ser con esos compañeros cuando vengán y lo primeo que vamos a estar o lo vamos a molestar porque el compromiso de esta reunión es defender el derecho del pescador artesanal y esperamos de estas reuniones salga una buena alternativa, un buen augurio como para que el pescador sea respetado, y que se sienta fortalecido por sus autoridades, nosotros pedimos a nombre de todos los

representantes de les Ospas de pita y Caletas que seamos atendidos porque es derecho de un ser humano y vivir con una tranquilidad muchas gracias

**Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta**

Gracias señor Yenque, buenos señores consejeros el tema aquí es que existen tres tipos de pesca, la pesca artesanal, la mediana escala y la gran escala, o los industriales, la pesca artesanal debe de tener una capacidad de bodega como máximo hasta 32.6 metros cúbicos de bodega y deben de tener hasta un rango de millas, la pesca artesanal debe de ser para el Gobierno Regional Piura, y las pescas por encima de esa mediana escala o gran escala o industriales ya es gobierno nacional quien los controla unos inspectores que vienen de Lima en este caso, la pesca artesanal la controla los inspectores que viene de Piura, el tema es que los señores pescadores van y pescan perico y no lo encuentra a 5 millas ni a 10 ni a 15 si no a 700 millas, lo encuentran y varios tienen múltiples problemas varios para adecuarse y poder pescar perico que está muy lejos no les conviene navegar mucho tramo, deben de llevar un montón de hielo y gastan y el perico no está acá está a 700 millas, entonces tiene que recorrer grandes distancias igual la pota está a 200 millas para ello han adecuado sus embarcaciones con otro número de matrícula y entonces hay algunos que los consideran Lima como no formales porque tienen diferentes matrículas, entonces como ellos son pesca artesanal deben de controlar los inspectores del Gobierno Regional Piura, que están en playa esperando igual están los inspectores de Lima, entonces cuando ellos llegan con su perico de 700 millas les dicen ustedes son industriales entonces yo no he autorizado que pesques perico y además tienes unas matrículas que no están formalizadas entonces trae para acá y les quitan el perico, le quitan la pesca, pero son los inspectores de Lima, entonces el reclamo de ellos es oye pero si nosotros somos artesanales nosotros tenemos que o quien tiene que regularnos es Piura no Lima definiéndenos porque los inspectores de Lima están haciendo esto y no solo por ellos sino por el tema de las matrículas también, entonces lo que hemos acordado ese día es crear una mesa de trabajo y en la mesa de trabajo deben de participar no solamente los pescadores y la Direpro de Piura, sino que tienen que estar los de Lima también en esa mesa tienen que estar Imarpe, Sanipez todos ellos tiene que estar también ahí, porque una cosa es que nos reunimos decimos y los de Lima no están entonces no entenderían nunca, tenemos que tenerlos allí a todos, para ellos en esta reunión se firmó un acta donde se acordó que por acuerdo de consejo regional se lleve al pleno del consejo regional para que se evaluado un acuerdo de consejo regional que diga que se conforme una mesa de trabajo con todas estas organizaciones, primero para ver la problemática y darle solución dado que el Gobierno Regional Piura, por ser artesanal tiene que darle solución tiene que respaldar a los pescadores porque es su pesca artesanal pero este tema de las matrículas hay que formalizarlo, para eso después de esa reunión ese mismo día la directora de Producción ha emitido un documento al ministerio de la producción que luego se va a dar lectura diciéndoles mira lo que han ocasionado tus inspectores vamos a conformar una mesa de trabajo para darle solución y que de una vez por todas la pesca artesanal sea regulada previa formalización de los gremios sea regulada por el Gobierno Regional Piura, ese es el primer paso, el segundo mostrar de buena manera nuestra posición como región Piura, nuestra posición como respaldo al gremio de lo que viene sucediendo producto de estos inspectores de Lima, es el segundo tema y tercero conformar una comisión con gremios, dirección de producción para ir a Lima no solamente que quede acá sino ir a Lima y decirle oye aquí hay problemas que son de muy corto plazo podrían darle solución ahorita, porque ellos les van a seguir quitando la pesca, manifestaban los pescadores mira nos demoramos 25 días llevamos 12 toneladas de hielo grandes distancias traemos la pesca y nos la quitan en la puerta, en la playa ese es el problema, y es de muy corto plazo y hay que tratar de darle solución, pero hay que formalizarlo porque Lima puede decir pero si ellos están pescando y las matrículas están desordenadas no son las adecuadas hay problemas de ambas partes, hay que tratar de darle solución y para eso se conforma la mesa de trabajo y la comisión que va a Lima, bueno yo quisiera darle pase a la directora regional de producción para que ajuste el tema porque los, dos ya tenemos aquí un acuerdo el cual lo someteríamos al pleno para que entre a debate y las preguntas que deseen participar, bien tiene el uso de la palabra señorita de directora d producción Indira Fabián

**Abogada Indira Fabián Ferrer manifiesta**

Buenos días en realidad dado que en la reunión anterior no estuvieron presentes algunos consejeros y si es importante que estén enterados en detalle de lo que hay, estamos un poco resumiendo lo que se conversó ese día y yo he tomado nota del señor Silva y del señor Yenque un poco para precisar algunos puntos, el primer punto en relación aparentemente a la desatención de parte de la Direpro tengo que aclarar que eso no ha sido así y eso es importante que se sepa porque algunos consejeros y algunos que están presentes acá conocen de la labor que venimos desarrollando en le Direpro, es más varias veces me han invitado para ver el tema de Sechura y el tema es muy simple el tema es de que tenemos pocos recursos, teníamos un problema de gente que resolver en Sechura por el tema del peligro del cierre del mercado de conchas de abanico que es un tema urgente pero por eso más importante era un tema urgente, sin embargo en mayo y eso me gustaría que quede nuevamente en mayo porque ya habíamos avanzado Sechura un poco estamos por ahí y queríamos verlo paralelo con Paita convocamos a una reunión de todo el gremio para realizar la pesca artesanal, porque se entiende que estamos tratando de empujar este tema como una formalización como pesca artesanal y resulta que en esa reunión mucho de los que están presentes acá sabotearon la reunión porque entre los gremios no se ponen de acuerdo y un gremio que quiere una cosa, por ejemplo no hay un gremio que este formalizado que tiene una que otra embarcación que falta formalizar y

hay otro gremio que no tiene casi nada formalizado bien el 90% en formalidad entonces ahí hay un problema de pugna de mercado o sea porque yo gremio porque he cumplido en su momento formalizarme ya para eso ustedes lo que tienen que ya el ministerio de la producción y es importante contar la historia de este tema para ver donde radica el problema para no volver a repetir la historia, es que al ministerio de la producción ha establecido hasta el momento dos cierres para formalizar la pesca artesanal, uno en el 2,002 diciendo que a ver si la última oportunidad a ver presenten sus matrículas hagamos todo para formalizarlos y se formalizo un grupo, otro no lo realizo, nuevamente hubo presión de más okey 2010 nuevamente otro plazo límite para formalizarlo en ese plazo hay muchas organizaciones responsables o líderes también responsable que hicieron con sus embarcaciones se formalizaron, sin embargo el tema en específico de los que nos trae acá no solamente son embarcaciones que han sido o han tenido que agrandar la capacidad de la bodega por un tema de operatividad, que se entiende, flotabilidad, navegabilidad no vas a ir a sacar perico a 500, 600 millas con una embarcación de 10 m3 o sea eso no es económicamente sustentable, sin embargo no es el único caso de embarcaciones que eventualmente hayan tenido para llenar su capacidad de bodega sino que tenemos un bien número de embarcaciones ahí están los astilleros que todos los días siguen metiendo embarcaciones en sistema, quieren meterlos al sistema bajo el nombre de ser artesanales, con eso hay que ser claros y hay que hablar con la verdad y hay que ser sinceros hay que transparentar lo que hay, no se trata solamente formalizar las que en su momento fueron artesanales pero por temas operativos han tenido que incrementar la capacidad o de la noa, van a ver en todo eso proceso embarcaciones que bajo el nombre de ser artesanales van a querer meterse al sistema, entonces todos tenemos que pelear y tenemos que ver y como hacemos para regular este tema, entonces en ese sentido yo quiero que de verdad voluntad de este gobierno regional de manera específica de la Direpro además de encargo de nuestro Gobernador Regional es la tensión de la problemática de Paita, sin embargo como voy a repetir en su momento sabotearon la reunión nuevamente señores nosotros tenemos una forma complicada mi oficina parece una sala de emergencias, entonces tengo cada media hora, los consejeros se siguen a veces hemos tenido problemas para reunirnos o sea estamos trabajando y finalmente si te convocamos a una reunión y los líderes no se ponen de acuerdo y se pelean a media reunión y sabotean la reunión que podemos hacer, eso quiero que quede clarísimo y pensión en reunirnos siempre habido, yo soy una servidora pública y mi función y mi misión es atenderlos a todos no necesariamente que vayan con el líder con el representante del gremio no, si en Sechura ahí tengo todo los días, es más esa es la única forma que hemos podido ordenar, porque so vienen los directamente involucrados a veces los líderes no transmiten el tema de manera real, entonces lo sorprendemos siempre un dato adicional los funcionarios de la Ong de ole, ole vienen estudiando el perico hace dos años y medio me llamaron a raíz de que sabían que iba a ver este plateo el día miércoles para informarme por favor atiende al señor Álvarez está yendo ahí con una comitiva de la Islilla es importante que los escuchen perfecto o sea nuevo mi agenda los espere agende el día martes 2 de la tarde y nuca llegaron entonces más allá de que no hay ninguna visibilidad política, yo creo que para comenzar a respetarnos en la ciudad que vivimos es un estado de derecho yo creo que si o sea mecanismos en las cuales no nos hacen caso nuestras autoridades y rengamos que utilizar estos mecanismos de presión es más yo le he utilizado algunas veces, sin embargo no está bien cuando estamos trabajando para ustedes y cuando hayan responsabilidades finalmente no querer hacer las cosas eso es solo para precisar y para que quede claro también en este consejo que siempre nos acoge de la mejor manera posible que siempre hay predisposición para ayudar el tema de Paita es complejísimo ya saben no es simple no va a ser tarea fácil no es que nos reunimos acá esto es solo el inicio de un proceso largo y complicado, luego otro tema que digamos nuevamente es importante resaltar hay que nuevamente esto finalmente es un tema de tenemos que comenzar a ordenarnos en no repetir la historia porque qué ocurre si nosotros como Gobierno Regional Piura, comenzamos a generar las presiones con los líderes que este momento estan representado las caletas comenzamos a generar a hacer una presión hacemos un intento de formalización si no establecemos candados necesarios para que no vuelva a ocurrir esto vamos a estar sentados exactamente en esta mesa dentro de 5 años más con otra flota de la misma cantidad el doble o el triple y nos vamos a complicar entonces es importante que vayamos pensando ya los mecanismos que tenemos que dar tanto del Gobierno Regional Piura como a nivel de Ospas para cerrar el sistema o sea nuestro mar ya no aguanta más probablemente ahora el perico es un recurso que los están explotando bien, el momento tiene las cantidades de stock determinadas pero sino cerramos filas nos vamos a meter en el mismo problema exactamente en 5 años ya sabemos ahí están los astilleros yo pregunto también haciendo mea culpa cual es la responsabilidad de los gremios de que hayan tantos astilleros o sea cuantas denuncias se han presentado y hay varias denuncias, es más a mí me han denunciado porque tengo certificado de procedencia sin embargo el señor Abanto, está acá pero me ha presentado unas denuncias administrativas, pero sin embargo cuántos los líderes de las caletas que en este momento están presentes y que estan golpeando la mesa por el tema de formalización han denunciado también a los astilleros cuántos son responsables de seguir metiendo embarcaciones al sistema y que justamente hace que luego el tema de la formalización cada vez sea más complicado yo los invité a la reflexión y llevamos hacer una tarea finalmente de querer ordenarnos tiene que quedar clarísimo porque tenemos que hacer presión tenemos que meter la prensa, tenemos que hacer que la capitania haga su trabajo, para que cierren todos esos astilleros o sea realmente es una vergüenza pasan por Paita 10, 20 astilleros y todos los días ves embarcaciones nuevas entrando al sistema que tú la ves por el tamaño y además quieren ser artesanales como hacemos eso no resisten ningún análisis, entonces ya saben nosotros tenemos que ir pensando que dentro de nuestro universo nos vamos a ver que ya hemos dejado la tarea de que nos presenten el listado las embarcaciones que eventualmente vamos a empezar a trabajar que no solamente se trata de aquellas que existían como artesanales y que luego que por temas de operatividad las hemos tenido que agrandar sino dentro de ese listado obviamente

aparezca alguien que diga yo en su momento por la culpa de capitania o por mi tramitador porque el presidente era un corrupto porque la gente de la Direpro era lo peor no me formalizaron y estoy acá mira por una matrícula a veces ni matrícula ahorita deben de estar tramitando su matrícula en la capitania del puerto de Paita entonces señores necesito que también indimulicen no es tan simple no va a ser tan simple , luego por ejemplo una de las cosas importante también aclarar es uno de los puntos de agenda de la reunión anterior quería centrar básicamente que no queremos a los inspectores queremos que los inspectores se vayan no queremos que nos controlen y señores eso es por un tema que hemos estado no se permitiera o sea el ministerio de la producción en principio debería de hacer su trabajo, entonces aquí hay que hacerlo en principio, entonces lo que yo les invito también a reflexionar ya lo vieron lo de las caletas finalmente supongamos nosotros generamos presión ahora como consejo regional como gobierno regional la directora va con usted, no quiero ningún inspector que va a ocurrir ahí está los señores varias veces han ido dos o tres de la mañana doctora están sacando perico mire hay que intervenir tal cámara que hacemos tienen que existir los inspectores, la agenda de los líderes responsables no puede ser no quiero que me controlen si no quiero exijo que se haga un plan en serio para comenzar a formalizarlos, nuevamente lo repito quienes ganan en este desorden señores como ocurría también en Sechura en Sechura hemos tenido que pelear como una diligencia que estaba enquistada en el poder durante más de 10, 15 años que no nos dejaba avanzar, enero, febrero, marzo, abril, en mayo el 22 de mayo exactamente tuvimos una super reunión donde nos acompañó el gobernador los funcionarios de Lima un poco rompimos con el tena de la dirigencias pero fue la única forma de avanzar, espero que eso no ocurra en Paita porque ahora es otro escenario veo que ya están en una sola línea, nuevamente nosotros si lo vieran las caletas, se la vieras está asociaciones siempre los asesores además que sean responsables no vamos a parar ganar nada, eso es también algo que quede claro, quienes ganan más con el tema del desorden ya lo saben ustedes los comercializadores, cuando ustedes llegan con su pesca los comercializadores ponen el precio y lo pagan a mitad de precio y finalmente quienes se han esclavizado en el tema los mismos pescadores por ejemplo si viene y les pagan poco no alcanzan a cubrir el costo siguen siendo ajustados por los comercializadores, luego y sino traen nada lo mismo el comercializador no te va a decir oye te fue mal en está faena te condono bueno me pagas la otra temporada no sigue sumando la cuenta y finalmente es un espiral que no acaba nunca, sin considerar el derecho laboral de los trabajadores que se embarcan que van a 30 días y a mí me han comentado incluso que no se pueden ni bañar porque por ahí puede haber un tena de alguna pota, algún tiburón que luego los ataca que ni siquiera se pueden bañar, entonces nosotros sabemos cómo se realiza la actividad realmente el tema es crítico, pero señores no vamos a resolver el tema solamente haciendo un plantón y haciendo que produce no nos controle el tema no va por ahí, otro de los temas que me gustaría que consta en acta y yo pensaba en este tema ayer después de nuestra reunión no vamos a poder resolver este problema solamente pensándolo bien solamente los que ayer hemos sido citados, los líderes de los gremios, las autoridades que tiene que resolver este problema, no necesitamos involucrar a todos porque está tarea va a ser una tarea durísima, va a ser una tarea dura formalizar una actividad, la actividad del perico, la pota en Paita va a ser muy dura señores comiencen a prepararse necesitamos incorporar en este proceso a los comercializadores que se sumen que vengan a opinar acá también y que vean que el tema no va a ser difícil o sea el tema va a ser difícil, a ver cuáles son las empresas a las cuales ustedes les venden el producto que se sumen vamos a necesitar plata para comenzar a censar embarcaciones a comenzar a tomar fotos contratar gente que se sumen, no tenemos los recursos tienen que sumarse y todos tenemos tienen que cerrar filas, tiene que haber un compromiso real de lo que vamos a tener que hacer, ahora otro de los temas que es importante que también se sepa es que ustedes de acuerdo a la información que tengo es que el 40% básicamente lo que está pescando en este momento si llega el pescado de manera en buen estado y además el 40% está siendo exportado a los estados unidos y es un mercado que está siendo explotado a medias en realidad porque justamente como no acabamos de resolver el tema de la transitabilidad les están pagando o no el precio que les deben de pagar no tienen una certificación o sea si el tema se ordena además incluso podríamos pelear más por un tema de certificación y además lo más importante el gobierno del presidente Obama está desarrollando una ley que prohíba de manera estricta la pesca ilegal o sea que el mercado americano no pueda aceptar ni un solo kilo de una pesca que no se ha acreditado de manera real, entonces si eso ocurre necesariamente el mercado de perico en el Perú va a ser cerrado, eso ustedes lo tiene que saber eso ya incluso las personas que conversan con ustedes básicamente ya les están explicando el tema que va por ahí también, con relación al tema de los decomisos que hizo referencia el señor silva en realidad por lo menos desde la Direpro ustedes quiero que tengan la plena confianza si no ayúdenme por favor a controlar con los inspectores saben que igual mis teléfonos están a su disposición nos ha costado mucho formar in grupo de inspectores que creemos que podemos contar y nada los decomisos van a los lugares que tiene que ir nosotros los derivamos básicamente al Pas o si no con los alcaldes, por ejemplo la última vez he llevado a Canchaque 5 toneladas de caballa que han beneficiado a 800 familias los fotos están en nuestro Facebook pueden verificarlo, o sea con relación a ese tema quiero que se queden un poco tranquilos, otros de los temas que para nosotros es importante es que en este proceso tenemos que comenzar a generar ciudadanía señores eso es algo que yo aplaudo la sugerencia del señor Yenque es muy importante hay que ir a las caletas, a la Islilla, a la Tortuga, a Yacila a Paita, hay que reunirse con los pescadores los que estan involucrados directamente con la actividad y decirles que nosotros como Gobierno Regional Piura, estamos acá por ellos y en específico la Direpro todo el tiempo ustedes pueden tener el número de la secretaria y cualquiera que necesite hablar con nosotros pues ahí están, si a veces yo no estoy y ustedes tendrán a otro funcionario que los van a atender bueno habían otros temas adicionales más pero el tiempo es tirano así es que por el momento lo dejamos por acá

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Muchas gracias doctora Fabián, bueno se dan cuenta de la incorporación del pleno del consejo del consejero de Morropon, antes de la participación de la directora de la Direpro, yo quisiera darle el uso de la palabra al señor secretario de consejo para que más o menos digan cual sería el acuerdo de consejo para la participación de los consejeros con las preguntas correspondientes

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias consejero delegado, visto el acta que también tienen los amigos de la Cudipa del día 7 de octubre la secretaria de consejo en coordinación con la Direpro también porque esto lo señala el oficio 5008 del 7 de octubre de la Direpro hacía el viceministro de pesquería Juan Carlos Requejo Alemán, la parte resolutive del acuerdo que se propone con cargo a redacción porque tenemos que ver bien los términos conjunto con la Direpro como ya los términos técnicos que va a llevar el acuerdo sería ,

Primero que el consejo regional declara su apoyo hacía las actividades de pesca de altura que se realiza en las caletas de Yacila, la Islilla, la Tortuga y Paita hay que ver si solamente son estas o hay otras con cargo a redacción, luego la conformación de encargar en este caso tenemos que encargar a la gerencia regional de desarrollo económico que es el sector del cual depende la Direpro, la conformación de una mesa de trabajo en la que participen Imarpe, Sanipez, la Direpro, dirección general de políticas y desarrollo pesquero la dirección de extracción producción pesquera para consumo humano directo, los representantes de los gremios de Yacila, la Islilla, la Tortuga de la ARCUDIPA para contemplar la problemática y procurar las soluciones de la misma,

Luego también respaldar conformación de una comisión integrada por los gremios de pescadores artesanales de Acudipa de las diferentes caletas, la Direpro, la gerencia de desarrollo económico para que en la ciudad de Lima puedan buscar alternativas de solución a la problemática que se ha expuesto, eso es consejero delegado lo que se propondría como acuerdo de consejo con cargo a redacción

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, si algún, consejero o consejera desea participar bien tiene el uso de la palabra consejera de Paita

Consejera de Paita Cecilia Torres Carrión manifiesta

Buenos días consejero delegado, consejeros, funcionaria de la Direpro, amigos de las asociaciones de armadores pescadores solamente para felicitar no en realidad el fondo no la forma sino el fondo sobre todo que ha contribuido que estén unidos y ha contribuido a que nosotros también como consejo también podamos respaldar las acciones que ellos están realizando porque ya es mucho tiempo que aqueja está actividad y sobre todo que el apoyo que hoy en este momento está dando el consejo es muy importante, la unión nos va a ser mucho más fuertes, pero eso también tiene que ser de la mano con ellos la transparencia también, o sea que es importante este momento que nosotros podamos realizar este acuerdo para favorecer y respaldar a nuestros hermanos pescadores

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Muchas gracias consejera de Paita, bien tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta

Bien, señor consejero delegado, consejeros, consejeras, señorita directora de produce, señores de la asociación de pescadores, público en general, señores funcionarios, habiendo escuchado la exposición que hizo el señor Pedro Silva, el señor Carlos Yenque y la Directora de Produce, nos enteramos de la gran problemática en Paita y todas las caletas, creo que es necesario que el consejo apoye, ya lo menciono el doctor Jaime Távara apoye en la formalización puesto de que sabemos nosotros hace tiempo también que vienen sufriendo varias dificultades en el sector de Paita, la consejera de Paita siempre nos ha comunicado el problema como se puede solucionar en Paita y también decirle a la asociación de pescadores pues que todos conversen que se unan para que las cosas puedan salir es un camino difícil, es un camino bien complicado pero de todas maneras toda lucha tiene un esfuerzo, un sacrificio, toda lucha tiene un esmero y aquí creo que lo que están haciendo es lo correcto de unirse y aquí tengan la plena seguridad que el consejo los va a apoyar también muchas gracias señor consejero delegado

Consejero Delegado Hermer Alzamora Albuja manifiesta

Gracias consejero de Sullana, alguna otra participación, bien tiene el uso de la palabra consejero de Ayabaca

Consejero de Ayabaca Walter Troncos Calle manifiesta

Gracias consejero delegado, señores consejeros regionales, señorita directora de Produce, señores funcionarios, señores representantes de pescadores artesanales primero, agradecerle su presencia yo creo que esto nos ayuda como consejo he escuchado la problemática que viene sucediendo en las caletas y en este caso Paita, y por nuestra parte como consejo lo he dicho estamos con las puertas abiertas para poder escuchar y poder llegar sobre todo buscar alternativa de solución y una de las formas que estamos haciendo es está y yo creo que la mesa de trabajo que se conforme yo creo que como consejo debemos estar al tanto viendo la marcha de cómo se va dando está desarrollando y como se está encargando a la dirección regional de producción entonces yo creo que es importante que también nos informe al consejo de cómo va el avance, y que no se abandone este trabajo que se haga, bien de nuestra parte totalmente de acuerdo para apoyar el trabajo que se haga dentro para nuestros amigos pescadores artesanales gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Albuja manifiesta

Gracias consejero de Ayabaca, bien si no hay ninguna otra participación entonces vamos a someterlo a votación, tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropon Óscar Echeagaray Albán manifiesta

Sí, de igual manera me uní al apoyo totalitario en estas acciones como consejo regional solamente una pregunta, habló usted consejero delegado de una comisión quienes conformarían esa comisión

Consejero Delegado Hermer Alzamora Albuja manifiesta

Gracias consejero de Morropon, gracias por la pregunta, tiene el uso de la palabra señor secretario de consejo

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Bueno según lo que señalo el acta de la reunión del 7 de octubre y según también el documento que la Direpro ha remitido al viceministerio de pesquería está comisión estaría integrada por los representantes Imarpe, Sanipez, Direpro, perdón los que van a Lima los representantes de la Direpro, los representantes de la Cudipa, que están integrado por todas las caletas, luego de la gerencia de desarrollo económico, los consejeros como fiscalizadores podrían participar ya que pueden participar en cualquier comisión sin necesidad estar integrándola entonces en eso no hay problema la consejera decide luego que se verifiquen las agendas y las fechas en que será la comisión puede asistir también

Consejero Delegado Hermer Alzamora Albuja manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bueno después de haber debatido el tema vamos a someterlo a votación, tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta

Yo creo que antes que se someta a votación, también no es que nosotros tenemos una labor de fiscalización permanente, pero considero que en la comisión también debe de estar presente la consejera de Paita, si nosotros tenemos labor de fiscalización hay una comisión de fiscalización y por ende todos somos fiscalizadores y sería conveniente pero la señora consejera de Paita, está en Paita y que tiene que estar enterada de la problemática se inmiscuya en las reuniones que tienen los pescadores para que nos informe para ir teniendo conocimiento pleno de lo que están haciendo eso no más

Consejero Delegado Hermer Alzamora Albuja manifiesta

Gracias consejero de Sullana, tiene el uso de la palabra consejera de Paita

Consejera de Paita Cecilia Torres Carrión manifiesta

Sí, efectivamente yo estoy como representante de la provincia para poder acompañar, nosotros aparte hemos tenido reuniones bastantes, lamentablemente no se ha tenido esas reuniones con las 4 diferentes Ospas se ha ido paulatinamente porque no había esa unión ahorita ya hay esa unión, entonces es importante resaltar

Consejero Delegado Hermer Alzamora Albuja manifiesta

Gracias consejera de Paita, ya coordinaran en que momento van a viajar la directora les va a informar luego, bueno los consejeros y consejeras que se encuentren a favor de la propuesta leída por el secretario de consejo con cargo a redacción sírvase expresarlo levantando la mano, consejero de Morropon, consejero de Ayabaca, consejera de Paita, consejera de Talara, consejero de Sullana, consejero de Piura, bien ha sido aprobado por unanimidad, entonces muchísimas gracias a la señorita directora, a los señores miembros de pesquería, bien señor secretario de consejo el siguiente punto de agenda

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Bien el siguiente punto de agenda es el proyecto de acuerdo de exoneración de procesos de selección, para ejecución de actividades, mantenimiento correctivo de caminos, servicios de canales, servicio de derivación Daniel Escobar,

mantenimiento camino de servicio canal principal Biaggio Arbulu, mejoramiento de puerta los ejidos, este tema consejero delegado, consejeros, consejeras, este tema viene producto de dos dictámenes de la comisión de promoción de inversiones infraestructura sobre el tema de los solicitado por el Proyecto Especial Chira Piura, porque como ya mencione son tres actividades que han sido solicitadas la exoneración de proceso de selección estas tres actividades son con recursos del Gobierno Regional Piura y el punto número dos que son doce actividades que son parte del convenio suscrito entre el ministerio de agricultura y riego y el Gobierno Regional Piura con el monto transferido de 20 millones de nuevos soles por parte del Minagri al Gobierno Regional Piura, entonces señor consejero delegado tenemos dos dictámenes presentadas por la comisión de promoción de inversiones infraestructura suscrito por el consejero de Piura, consejero de Huancabamba, y se encuentra presente el gerente del Proyecto Especial Chira Piura, el ingeniero Juan Luis Silva García que viene acompañado con el director de estudios y medio ambiente el ingeniero Marcelo Olivos y por parte de la dirección de oficina de asesoría legal del Chira Piura abogada Jessica Luz Eguía Cortez y otros funcionarios también se encuentra presente el gerente de la subregión Luciano Castillo Colonna el CPC José Luis Baca Cruz el gerente de la subregión Morropon Huancabamba ingeniero Álvaro López Landi, se encuentra también presente el alcalde de la municipalidad distrital de Bellavista de Sullana el CPC Segundo Aguilar Seminario también representantes de la junta de usuarios del alto Piura encabezado por el señor Teddy Ubillus, entonces consejero delegado la exposición tendría primero el gerente general del PECHP para que luego de cuenta del informe técnico e informe legal y también los informes técnicos de parte del equipo de apoyo a comisiones y los dictámenes

Consejero Delegado Hermer Alzamora Albuja manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, creo que vamos a detenernos un momento porque no tenemos quórum tenemos solamente 4 consejeros hay que esperar un momento para que se reincorporen, bien retomando la reunión el tema que vamos a ver en este momento es las exoneraciones a concurso público para el desarrollo de las actividades básicamente de dos fuentes de financiamiento, una fuente de financiamiento de 20 millones son 12 millones para hacer actividades en Piura, Sullana y Paita y 8 millones para desarrollar actividades en Morropon Chulucanas que es básicamente del Charanal, ya explicaran los funcionarios y luego la otra fuente de financiamiento de 5 millones aproximadamente que es para desarrollar tres actividades, una los caminos de servicio de los canales Biaggio Arbulu y el canal Escobar y el mantenimiento de la represa de los Ejidos, entonces teniendo eso tres se solicita la exoneración debido a que el tiempo en que se cierra esto es el 15 de diciembre se deben de haber culminado todas las obras según una comunicación que llego del ministerio de agricultura de Lima producto de esta declaratoria de emergencia entonces considerando los plazos habían tres posibilidades una era hacerlo a través de una licitación normal a través de la Osce eso supera ampliamente y no nos da el tiempo y la segunda forma es un proceso abreviado o simplificado el mismo que aún no se puede dar porque no falta una resolución del ministerio entonces eso no podría hacerse la tercera forma es una exoneración, siempre y cuando se vaya a desarrollar ahí producto de actividades relacionadas ante un eventual fenómeno del niño por la declaratoria de emergencia justamente es lo que tendrían que exponer los funcionarios, bueno yo doy el uso de la palabra al director del Pechp

Ingeniero Juan Luis Silva García manifiesta

Buenos días señor consejero delegado, señores consejeros regionales, señores funcionarios del Gobierno Regional Piura, señores Alcaldes, señor presidente de la junta de usuarios que nos acompaña, venimos el día de hoy al consejo regional a pedir la exoneración para ejecutar las obras y las actividades que por encargo nos ha confiado el Minagri al Gobierno Regional Piura, como ustedes bien saben desde inicio de este año del mes de marzo empezamos hacer las fichas, las mismas que fueron aprobadas pero recién han sido trasferidas el día viernes dos de octubre con fichas por un valor de 20 millones en las cuales están contempladas, el reforzamiento de los diques de la parte baja de la cuenca del rio chira como son la zona de Vichayal y Miramar la protección de los dos cuencos amortiguadores tanto de la presa Sullana como la presa los Ejidos así como la quebrada los pajaritos y la descolmatación del rio Piura en la parte de la zona del Nácara y la que va al Charanal obras de suma importancia de ejecución pero dado el tiempo y los plazos y el convenio que se ha firmado con el Minagri se estima que el 15 de diciembre ya deben de estar culminadas porque ya estaríamos frente al fenómeno del niño, así mismo tenemos el financiamiento por parte del Gobierno Regional Piura, para ejecutar 3 obras por un monto de 5 millones y medio en los cuales está los mantenimientos del camino de servicio del canal de derivación de Daniel Escobar así como el canal principal Biaggio Arbulu este es un canal de suma importancia porque al presentarse las lluvias se cerraría el puente de independencia y la única vía para ir al bajo Piura a la Arena, la Unión es por la zona de este canal, asimismo también es importantísimo automatizar la compuerta de los ejidos justamente en este fenómeno que ya paso en este verano, una de las compuertas no habría, estas compuertas tienen más de 20 años ya no hay repuestos y se necesita hacer el cambio del sistema electromecánico, por eso señor presidente más bien quisiera dejar en uso de la palabra al director de estudios y medio ambiente para que les detalle en forma precisa el informe técnico de estas actividades y después a la doctora Jessica Eguía para que haga el informe legal sobre estas obras

Consejero Delegado Hermer Alzamora Albuja manifiesta

Gracias ingeniero Silva, tiene el uso de la palabra señor director de estudios del proyecto Chira Piura

Ingeniero Marcelo Olivos manifiesta

Muchas gracias, señor consejero delegado, señores y señoras presentes muy buenos días es esta oportunidad como unidad ejecutora el Pechp, quien tiene bajo su responsabilidad la operación y mantenimiento del sistema hidráulico venimos a exponer tanto la parte técnico como la parte legal porqué se requiere exonerar estas actividades del proceso de selección, como título general las actividades en la que estamos tratando de lograr la exoneración y se han agrupado como lo ha señalado anteriormente en dos grupos uno de ellos es el programa que tiene fuente de financiamiento mediante convenio a través del Minagri y el Gobierno Regional Piura por un monto ascendente de 20 millones que comprende 12 actividades en el departamento el otro grupo o paquete es actividades con financiamiento con recursos determinados del Gobierno Regional Piura, directamente orientadas a la conservación de la infraestructura hidráulica mayor del PECHP, la razón principal sustentamos nuestro pedido obedece a lo que ya todo conocemos, hemos sido informados por el inminente fenómeno del niño que se nos avecina el periodo 2015 – 2016 donde las condiciones atmosféricas y los informes de los expertos especialistas anuncian una anomalía superior a lo normal que implica la presencia de un probable mega niño porque lo asocian con el año 83 y 98 que fue realmente desastroso para el departamento de Piura, históricamente tenemos allí una información que en 112 años de transcurrido el tiempo han habido 4 mega niños una en el año 1981, el otro en el año 1925, y los dos últimos que si la mayoría lo hemos vivido con mucha preocupación y mucha tensión que esos mega niños han tenido una secuencia de ocurrencia de 37 años también existe información en los últimos 5 siglos la presencia de 10 mega niños similares del 83 pero con otra intensidad y frecuencia esto es hace 50 años de intervalo de presentación es una fuente del doctor Arturo Rocha quien es un especialista en este tema quien lo traigo para ver este fenómeno dentro de la economía de la región, el objetivo principal es tomar las medidas de prevención ante este fenómeno de manera urgente en las obras que tiene a cargo el PECHP, llámese las presas de Sullana y Ejidos y los caminos de servicios de los canales de derivación y principal del bajo Piura así como el equipo electromecánico de la presa los Ejidos y diques en el valle del chira principalmente en el sector bajo chira, la importancia ya lo hemos señalado ante el anuncio de los organismos autorizados como el Enfen y el Sifen que recientemente se está anunciando alertas en el Ecuador en base a eso y también a instituciones como la contraloría misma, Gobierno Regional Piura, a través de su oficina de infraestructura que nos hace conocer la necesidad de tomar medidas urgentes ante esta situación inminente de peligro catastrófico que pueda ocurrir acá en el departamento de Piura, en ese sentido en este narco es que el PECHP responsable de la operación y mantenimiento del sistema hidráulico mayor es que viene a sustentar este requerimiento ante consejo regional, el primer paquete que hemos señalado habla de una inversión de 20 millones de soles para el departamento de Piura aprobada mediante decreto supremo 262 ellas forman parte de un monto establecido por el gobierno central de 140 millones para las diferentes regiones y departamentos del país, como vemos 20 millones que corresponden al departamento de Piura todas ellas están relacionadas básicamente a defensas ribereñas, encausamientos de ríos y quebradas y protección de las presas de Sullana y Ejidos y quebrada el Pajarito, también comprende tres actividades que forman parte del sector urbano como es el dren Cieneguillo sector el codo y la descolmatación de los ríos Charanal y Ñácara en el valle Alto Piura en la ciudad de Sullana hasta el océano pacífico que es donde mayormente están ubicadas las obras, esto es los diques de defensa el río chira que desemboca al océano pacífico pasando por la ciudad de Sullana desde su nacimiento en Ecuador y pasando por la presa de poechos, ambos márgenes de este cauce, existen una serie de defensas como por ejemplo el dique 1052 el 1020 ubicado entre el distrito de Amotape y casi la Islilla en la zona del océano pacífico en toda su longitud está construido de manera continuada a fin de proteger toda el área agrícola de esta zona de pueblo nuevo de Colan tiene una agricultura intensa de más de 5 mil hectáreas de tierras de cultivo en explotación y centros poblados básicamente y en la margen izquierda del río chira también existen una serie de diques pero se ha priorizado diques que en este evento último del año 2015 han sufrido mayor deterioro como por ejemplo el dique 1050 ubicado en la zona de la Huaca, el dique 2040 ubicado un poco más abajo cerca al poblado del arenal y como le repito lo de las presas que es de vital importancia para nosotros como PECHP garantizar en buen estado su conservación de tal forma que permita operar con seguridad tanto los caudales que van hacia el río Chira y Piura como los caudales que van hacia el propio valle agrícola ahí se observa que este acto de responsabilidad ha sido transferido mediante el Minagri y el Gobierno regional Piura en la cual suscriben un acta en la que adquiere esta responsabilidad de vital importancia, entre las actividades que he señalado anteriormente una de ellas era descolmatación del dren Cieneguillo sector el codo y los trabajos a realizar es la descolmatación de un tramo de 3.42 km. Desde la zona denominada el codo hacia el dren el pajarito y luego hacia la quebrada el pajarito o el conocido punto las monjas, el otro tramo del dren se piensa atacar es la descolmatación de 3.96 Km. De dren para que sus aguas fluyan hacia el canal vía de la ciudad de Sullana de tal forma que toda está agua de esta micro cuenca no recargue la quebrada el pajarito de esta manera se logra que la descarga sea menor y el daño en el bajo Piura también se atenué un poco más este dren del sector el codo está muy colmatado con una vegetación abundante, la otra actividad es el reforzamiento del dique 1020 en el valle del chira pero es este dique que les comentaba que nace en el poblado del Arenal y va paralelo al río hacia el sector la Islilla de la margen izquierda del río chira son puntos que han quedado muy vulnerables después de la avenida del 2015, en donde la erosión del talud de su cara interna está muy deteriorada donde han tomado acciones inmediatas de protección, pero queda el inminente peligro, este nivel de agua es de 1,500 m<sup>3</sup>/seg, entonces imaginense ustedes una descarga de 3,000 o de 4,000 de m<sup>3</sup> lo que significaría para este sector donde el dique presenta muchas debilidades, el otro reforzamiento que se ha previsto realizar es en el dique 2040 ubicado en la zona cerca al Arenal pero en la margen izquierda pertenece a Paita en el distrito de la Huaca, el agua está cerca de la corona del dique con un probable riesgo de desborde con un caudal de 1,500 m<sup>3</sup>/seg, que se registró en aquella oportunidad en marzo del 2015 entonces no nos queda mucho espacio para poder

amortiguar más agua de lo que pueda venir eso significa de que el riesgo es inminente y necesita pues una sobre elevación el dique a fin de poder a fin de que el río pueda circular con esta masa de agua, el otro punto que se ha previsto es el dique 2060 en la zona de la Huaca y también en la margen derecha que se encuentra en situación crítica, el otro punto de reforzamiento es en el dique Santa Rosa este dique está en la margen derecha en el poblado de Miramar y es el dique 1011 también es un dique corto pero protege al poblado de Miramar fundamentalmente está frente al poblado de San Luis con caseríos importantes que la población demanda su atención de carácter urgente y está denominado como el sector Santa Rosa en el distrito de Miramar perteneciente a Vichayal el otro punto es lo que siempre nos ha preocupado desde que los fenómenos han llegado en forma recurrente en el sector Santa Victoria donde el canal Miguel Checa tiene este curso y el río Chira tiene este otro curso y es lo que se ha previsto proteger a fin de la erosión no afecte al canal Miguel Checa como sabemos el canal Miguel Checa sirve a más de 15 mil hectáreas con una actividad agrícola muy intensa y también para uso poblacional que abastece este canal, entonces su importancia radica en ese sentido y hay que protegerlo con un enrocado en la margen derecha del río para que el canal no sufra ningún deterioro, otra de las actividades importante que para nosotros es muy crucial es en la presa de Sullana, en los dos cuerpos importantes de la presa una que es el vertedero fijo que es un monolito de concreto y el otro es un vertedero móvil donde están alojadas todas las compuertas que permite regular el agua que viene desde el río Chira hacia el océano pacifico, entonces en esta zona existe el cuenco amortiguador de la presa en el año 98 sufrió serios daños en su infraestructura donde se ha descubierto prácticamente toda la protección todo el trampolín se precia la armadura incluso y demanda una atención urgente para poder soportar el caudal que pueda soportar por el río Chira en este punto de la presa, estos equipos son los que controlan el agua que pueda caer en el cuenco amortiguador y si no protegemos de manera inmediata y urgente por lo menos con una colocación al volteo con roca el peligro es inminente de la presa y lógicamente su abasteciendo a más de 25 hectáreas en el valle bajo Chira aguas abajo de esta presa, la otra protección es en el cuenco amortiguador de la presa los Ejidos que necesita de manera urgente reponer su protección porque de no ser así como repito la presa corre inminente peligro la protección que existía y que fue construida originalmente antes de su ejecución ha sufrido un deterioro a consecuencia del niño del año 09 el otro paquete es lo que nos trae acá a sustentar su exoneración como repito ante un inminente niño y que las hemos priorizado dada la importancia que ella demanda una de ellas y que están financiados con recursos determinados del Gobierno Regional Piura, y son el mantenimiento de caminos de canal de derivación con una inversión de 3 millones 277 mil el mantenimiento del camino del canal del bajo Piura con una inversión de 217 mil 700 y el mejoramiento de las compuertas del sistema de control de compuertas en la presa los ejidos con una inversión de 913 mil ello implica una inversión total de 5 millones 108 mil como costo directo de la actividad aquí no están incluidos los gastos de control y supervisión ni gestión que tiene que realizarse para llevar acabo esta actividad el detalle de esta actividad es en el mantenimiento del camino de servicio que ya muchos hemos pasado por ahí, su estado deteriorado que presenta la capa de rodadura todo el material fino se ha ido por la acción del viento y por el tránsito de los vehículos, se ve el agregado grueso y con abundante depresiones que cuando viene el niño se acumula el agua tremendamente imposibilitando el acceso de los vehículos y lógicamente afectando la transitabilidad ello va asociado a la caída de árboles que también aparecen en forma paralela en el camino y esta actividad consiste en el relleno de 44,439 m<sup>3</sup> de material de afirmado provenientes de canteras locales con una inversión de 3 millones 277 mil soles en el caso del bajo Piura el canal Biaggio Arbulu que en forma paralela va cerca al río desde el sifón del puente Grau hasta el puente independencia entonces su estado demanda de vital importancia su mantenimiento, y obedece ante un probable cierre del puente independencia y habilitar el tramo de 12 kms, el canal tiene 53 kms, pero se ha priorizado 12 kms, dado el tiempo y dado la urgencia y también la necesidad de poder aliviar el problema y el probable cierre de este puente independencia y la otra actividad es el mejoramiento del sistema de control de compuertas de los ejidos que fue construida en el 85 y hasta la fecha solamente se han realizado mantenimientos mínimos que su operatividad que pone en riesgo tanto al personal que trabaja en la propia presa como la garantía hacia poder evacuar los caudales del bajo Piura tanto el río como al propio canal y su atención es de carácter inmediato por lo antes explicado su inversión es de 913,432 soles que está incluido en el segundo paquete que hemos expuesto inicialmente eso es todo muchas gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Albuja manifiesta

Gracias ingeniero Olivos, yo quisiera darle pase al ingeniero Jorge Reyes miembro del directorio del PECHP y tiene una información técnica, bien tiene el uso de la palabra ingeniero Reyes

Ingeniero Jorge Reyes manifiesta

Muchas gracias voy a ser bastante breve, quería mencionar que el PECHP no solamente se ha quedado en la fichas sino que también está analizando para evitar posibles conflictos sociales que puedan ocasionar, por ejemplo si se coloca un muro llevando el agua de Cieneguillo a la quebrada pajarito la pregunta es que va a pasar con la quebrada pajaritos pasa luego el caudal entre Sullana, Piura en el puente las monjas entre Piura y Paita, también y se puede cortar carretera bueno eso es un poco el análisis muy breve que quisiera ahora presentar, aquí hay un registro del Chira Piura de los caudales en el río esto es medido en Poechos en 1937 y 1970, entonces que está pasando con los caudales porque también la otra pregunta es porque se tiene que reparar el cuenco amortiguador de los Ejidos, de Sullana es que acaso no se había previsto el funcionamiento ante estos canales, entonces quería más o menos explicar que, dividamos en dos periodos 30 años del 30 al 70 y del 70 al 2010, y como ven los caudales del año 83 y 98 pero no solamente estos años han tenido caudales muy

altos en estas últimas cuatro décadas sino que también hay muchos otros valores que superan los caudales registrados en el 30 al 70 o sea que la gráfica muestra que los caudales se están incrementando y por lo tanto las obras de infraestructura debe de estudiarse no solamente el fenómeno del niño porque lo que se está planteando son emergencias, pero tenemos que ya pensar desde el próximo año y decir bueno el Chira Piura tiene que toda su infraestructura tiene que adecuarse a la nueva situación hidrológica para que las soluciones sean definitivas eso si va a exigir estudios de infraestructura nueva, hay unas fichas por ejemplo del codo en Sullana que ya la conocemos Cieneguillo el codo, podemos decir si no se hace esta obra fijarse el canal vía de Sullana va a tener mucho más caudal ya esto sucedió en la vía canal en el 98, y ya no tiene más capacidad es más está desbordado y ahora se han incrementado las áreas de aporte a este canal vía, si lo dejamos así, Cieneguillo, la cola de alacrán todo eso va a incrementar y ya no da más es por eso que es sumamente urgente realizar esto, pero cuidando también y tenemos que buscar otras maneras que el agua llegue al río Chira que no sea solamente el canal, bueno entonces en esto del codo que ya se ha explicado, entonces que se ha analizado, se ha colocado toda el agua del dren Cieneguillo que más o menos son 200 m<sup>3</sup>/seg, que se colocarían en la quebrada Pajarito hemos estudiado en el Chira Piura cual es el efecto que tendría la quebrada Pajarito y con mucha tranquilidad podemos decir que la quebrada Pajaritos como son muchos kms, para que llegue esto acá a Piura se amortigua es como tener toda esa quebrada amortiguada está avenida el dren Cieneguillo es como tener un gran reservorio y no afectaría en el puente en la quebrada de las monjas ni tampoco la carretera eso se pueden presentar estudios, es decir no nos estamos quedando con las fichas sino estamos evaluando posibles problemas de conflicto social y de efectos negativos, porque no podemos trasladar el problema aguas abajo es esa la idea, entonces en Sullana están en riesgo esto lo dice el INDECI 88 mil personas relacionadas al canal vía y hospitales y otras instituciones, entonces ahora también quisiera reforzar el tema de la presa Sullana, el aliviadero de la compuerta de Sullana y se midió ante el paso de las avenidas que esta erosión puede ser de 7 a 8 metros, entonces si esto se deja así puede erosionar y destruir todas las compuertas, entonces por eso es necesario, hay mediciones realizadas por el Chira Piura y hay 7 u 8 metros de profundidad lo cual pone en grave riesgo las estructuras no porque los diseños hayan estado mal hechos el proceso constructivo pero los caudales están incrementando en las siguientes reparaciones y diseños si tiene que incluir esto, presa los ejidos ya que en el año 83 el aliviadero fijo ya no está en su sitio porque colapso y la reparación tiene que ser en el cuenco amortiguador en los ejidos tiene que ser frente al aliviadero fijo y frente a la compuerta bueno eso es en resumen esta presentación

Consejero Delegado Hermer Alzamora Albujaer manifiesta

Gracias ingeniero Reyes, bien ahora viene el sustento legal por parte de la asesora legal del proyecto especial Chira Piura, la abogada Jessica Eguía

Abogado Jessica Luz Eguía Cortez manifiesta

Muy buenos días consejero delegado, señores consejeros, funcionarios del PECHP, público en general, en esta presentación se va a sustentar el marco normativo en virtud del cual el Pechp solicita la exoneración del proceso de selección, para la ejecución de las actividades de prevención y mitigación por el fenómeno del niño, como ya se ha mencionado anteriormente al exponer la parte técnica existe todo un marco normativo que sustenta la declaratoria de emergencia a nivel nacional de las actividades que se están previendo debido a la inminencia del periodo de lluvias 2015 – 2016 y el fenómeno del niño, concretamente de manera sucesiva a partir de julio, agosto y septiembre se han emitido tres decretos supremos por la presidencia de consejo de ministros mediante la cual se declaró el estado de emergencia en algunos distritos y provincias, principalmente comprendidos en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Cuzco, Puno entre otros, a través del D.S. 048-2015 debido a que los diversos informes emitidos por los organismos técnicos establecían la mayor incidencia de probabilidades de este fenómeno, es que se prorrogue este estado de emergencia con el D.S. 058 por 60 días calendarios adicionales establecido en las normas iniciales D.S 045 y el 054, asimismo ya de manera más concreta, el gobierno nacional emite el D.U 004-2015 publicado el 7 de septiembre, a través del cual de manera especial se dictan medidas para la ejecución de intervenciones ante el periodo de lluvias 2015- 2016 y la ocurrencia del fenómeno del niño, de esta manera concretamente establecen medidas extraordinarias en materia económica financiera que permitan a todas las entidades de los tres niveles de gobierno nacional, regional y local actuar inmediatamente ante la posible inminencia del fenómeno del niño, un aspecto importante es que esta normativa señala la posibilidad que las entidades lleven a cabo un proceso de selección abreviado para afrontar dichas acciones de emergencia, dentro del marco normativo que regula las contrataciones del estado en la que está inmersa el Gobierno Regional Piura y por ende el Pechp tenemos que el artículo 76 de la constitución del estado, establece que las contrataciones ejecutadas con recursos públicos se realizan siempre a través de procesos de selección que privilegian la libre competencia y la selección entre varias personas naturales o jurídicas para en condiciones de optimización de recursos sean adquiridos bienes, ejecutar servicios u obras, la norma específica la contratación del estado el decreto legislativo 1017 que establece un proceso de selección denominado clásico que a través de sus diferentes modalidades tiene un procedimiento especiales a seguir, pero así como hay un proceso de selección con toda una serie de formalidades y periodos y plazos también regula un régimen de excepción específicamente el artículo 20 de la ley de contrataciones que tipifica los supuestos de exoneración del proceso de selección ello quiere decir aquellos supuestos, las cuales las entidades del estado pueden invocar determinadas causales para no transitar todo el proceso de selección previsto en la ley debido a situaciones específicas entre otras situaciones de manera especial se regulan la

exoneración cuando haya ocurrencia de situaciones o eventos de hechos que puedan estar catalogados como una situación de emergencia derivados de acontecimientos catastróficos, acontecimientos que afecten la defensa o seguridad nacional o de situaciones que supongan el grave peligro a que acurra algunos de los supuestos anteriores es decir la emergencia, como vamos a ver debido a la inminencia del fenómeno del niño y que de manera específica el Pechp, como operador de la infraestructura hidráulica de la región, ha evidenciado debido a los estudios técnicos que ha efectuado como ente especializado se ha determinado que toda la infraestructura hidráulica de la región que comprenden las presas principales de Pechos, Sullana, los Ejidos, así como canales principales y de derivación y que son vulnerables ante la inminencia del periodo de lluvias, así como del fenómeno del niño cuya alta probabilidad en los informes técnicos que han antecedido ha quedado demostrado la inminencia, de esta manera la norma legal establece precisamente una de las causales para la exoneración lo que es situación de emergencia que es definida como aquella cuales la entidad, tiene la obligación de actuar de manera inmediata ante supuestos de acontecimientos catastróficos y aquellas situaciones que pongan en grave peligro o que afecten la defensa o seguridad nacional, en este caso de manera expresa la misma norma exonera a la entidad de que se trate de la tramitación del expediente administrativo que se utiliza para una situación de contrataciones de servicios normales, como hemos visto en el caso de la infraestructura hidráulica de los diques de los valles del bajo chira así como principalmente del mejoramiento o reforzamientos de los cuencos de la presa Ejidos y la presa Sullana, la situación de grave deterioro de la afectación de esta infraestructura es inminente por un tema de responsabilidad funcional, así como un tema social evite que estos daños se tornen en graves y afecten además a la transitabilidad todas las poblaciones asentadas en ambos márgenes de los diques que se van a intervenir, el artículo 21 de la ley también es el marco normativo permite a la entidad, llevar a cabo de manera directa previa aprobación del Consejo Regional razón por la cual estamos pidiendo y sustentando la debida autorización y con el condicionante que en los 10 días siguientes de adoptada de la decisiones de acción directa, pueda regularizarse el procedimiento con conocimiento del Osce, Contraloría General de la República y en el caso que nos ocupa debido a que tenemos obras tanto para realizar de manera directa como a través del encargo que hemos recibido del Minagri, también se debe dar cuenta a las actividades de prevención a este pliego nacional, de esta manera el artículo 128 del reglamento señala además que una vez terminada de satisfecida las situaciones de grave urgencia ya se debe de realizar las entidades los procesos normales para atender de manera integral y definitiva todas aquellas servicios que requieran para salvaguardar en este caso la infraestructura hidráulica del Pechp, de manera puntual había hecho alusión como un sustente de hecho o factico los informes emitidos por el comité multisectorial encargado del estudio nacional del fenómeno del niño, en cuyo informe técnico 02 del pasado 22 de septiembre de manera concreta establecen que el pronóstico actual un 55% de probabilidades de ocurrencia del fenómeno del niño con características de fuerte a mayor y se anuncia la afectación de un aproximado de 1 millón 350 mil habitantes y a más de 270 mil viviendas, de esta manera en este escenario el Infen recomienda que es de vital importancia prevenir sucesos que afecten el bienestar de la población, e inclusive insta al Gobierno Regional Piura y el estado en general las acciones inmediatas necesarias para prevenir los efectos catastróficos que pudieran causar precisamente las precipitaciones pluviales, incrementos de caudales de quebradas, drenes y peligro de desastres naturales en este escenario el Minagri de manera concreta con la finalidad de hacer de la transferencia que les fue encargado por el gobierno nacional del pasado 2 de octubre ha suscrito un convenio de transferencia para la ejecución de actividades de prevención y riesgos del fenómeno del niño un convenio transfiriendo el encargo de 12 actividades a favor del Gobierno Regional Piura, pero de manera concreta señala la obligación del Gobierno Regional Piura de realizar de manera expeditiva las intervenciones en el marco de la emergencia por el eventual fenómeno del niño, debiéndose sujetar a las características técnicas de las fichas elaboradas y que se han alcanzado al Gobierno Regional Piura para se lleven a cabo, de esta manera también tenemos como una obligación convencional del Gobierno Regional la urgente necesidad de intervención y ejecución de las actividades de prevención y reducción de riesgos, en los informes técnicos emitidos por el área responsable la dirección de estudios y medio ambiente del Pechp se ha dejado sentado la necesidad la urgente necesidad de ejecución de estas actividades con la finalidad de evitar el peligro amenaza, tanto los desbordes, inundaciones que afecten los diques o que afecten también los cuencos amortiguadores de las presas puedan generar no solo peligros en la infraestructura hidráulica mayor que según norma específica que es la ley de recursos hídricos, señala que la tutela y el resguardo de la infraestructura hidráulica a nivel nacional es de vital interés nacional, no solo sino además el peligro que colapsando por ejemplo los caminos de servicio del canal de derivación Daniel escobar o Biaggio Arbulu puedan ocasionar la in transitabilidad y la falta de acceso a los sectores del bajo chira así como pos valles del bajo Piura, entonces basado en los informes técnicos que se encuentran debidamente sustentados podemos arribar a tres conclusiones importantes. Primero que es inminente la ejecución las actividades de prevención y reducción de riesgos programadas en las actividades del Pechp, que es imperativo el cumplimiento de las metas establecidas de cada una de las fichas técnicas y los términos de referencia elaborados para la ejecución de los servicios y por último la finalidad de evitar el peligro inminente de colapso de la infraestructura de riego del Pechp el riesgo de desborde del rio chira, así como evitar inundación de centros poblados y áreas de cultivo, in transitabilidad, interrupción de carreteras, caminos y accesos ubicados en los valles del bajo Piura y del chira, así como la infraestructura de riego que conforma la infraestructura hidráulica mayor, ese es el sustento más de fondo que nos lleva a la solicitud de exoneración del proceso de selección, pero un segundo aspecto no menos importante es precisamente por qué no transitamos todos los procedimientos de selección que establece la norma, se ha hecho un estimado si el Pechp recurre al proceso de selección denominado clásico previsto en la ley de contrataciones se ha hecho la evaluación y se estima que por lo menos nos demoraremos desde los actos preparatorios

hasta el inicio de las actividades por lo menos 59 días calendario, teniendo en cuenta que el convenio con Minagri para la ejecución de las 12 primeras actividades ha sido suscrito el pasado 2 de octubre y recién el lunes se ha hecho la transferencia de los recursos nosotros hemos hecho un estimado de una línea de tiempo de cuanto involucraría la demora recurriendo al procedimiento regulado en la ley de contrataciones y de este estimado se aprecia que si hubiéramos ahorita en la preparación de la información necesaria para convocar el día 15 de octubre el proceso de selección, siguiendo los plazos establecidos de la ley de contrataciones, recién el 13 de noviembre se estaría otorgando la buena pro a la persona natural o jurídica para que ejecute cada servicio, siguiendo los plazos mínimos legales nos lleva recién el día 27 de noviembre a la firma de contrato y cumplidos los requisitos que la norma exige recién el día 9 de diciembre se estaría dando inicio a la ejecución del servicio de actividades de prevención, las cuales reitero son de urgente inminencia de urgente atención, por ejemplo teniendo en cuenta los plazos establecidos en el convenio celebrado con Minagri ellos prevén ya el día 15 de diciembre como la fecha de culminación del servicio lo cual estaríamos a 6 días de haber iniciado los trabajos, ello coloca en un grave riesgo de que en ese periodo el 9 de diciembre ya se habrían iniciado las precipitaciones pluviales y se afecte, no solo la ejecución de las actividades de prevención misma sino con los consecuentes perjuicios en el marco de contratación que de repente conllevaría a la paralización de servicio y al consecuente reconocimiento de gastos generales a favor del contratista, del mismo modo la norma especial el proceso de selección abreviado el decreto de urgencia 04-2015 establece la posibilidad que las entidades recurran a un proceso de selección abreviado que se regula en dicha norma legal, pero de igual modo echa la evaluación del tiempo que incurriría este procedimiento establece también que son 37 días calendario aplicado el mismo ejemplo el anterior en el caso que ya tuviera o tengamos nosotros listos el expediente de contratación y que hiciéramos la convocatoria el día 15 de octubre recién se estaría con este procedimiento abreviado que ha cortado significativamente los plazos, el 27 de octubre se daría la presentación de propuestas y nos llevaría a fin de mes precisamente el 30 de octubre para el consentimiento de la buena pro y la forma de contrato nos llevaría hasta el 9 de noviembre, lo cual considerando únicamente 3 días hábiles para que inicien ya el servicio, estaríamos hablando de que más o menos en la quincena de noviembre recién se iniciarían las actividades de prevención del fenómeno del niño, ello sin considerar además que la misma norma no exige de que pueda haber recursos impugnativos que conlleven de 8 a 10 días hábiles su resolución sea por la entidad por el tribunal de contrataciones del estado lo que alargaría aún más el proceso de selección aplicable, como es evidente este tipo de procedimientos retardarían el inicio de las obras y perjudicarían gravemente la urgencia con la que requieren ser atendido las actividades que han sido programadas por el Pechp, tanto de manera directa las tres actividades por 5 millones de soles, como las doce actividades que están establecidas en el marco de convenio de encargo de suscrito con el Minagri, de manera concreta también basamos nuestra posición la solicitud de exoneración en opiniones emitidas por el órgano rector del Osce donde establece pues que es facultad de la entidad evaluar y determinar la magnitud de la situación el evento o peligro que se pretende enfrentar con la finalidad dentro de los temas de su responsabilidad atender aquellas situaciones de emergencia en completo, ese es el marco normativo que sustenta la ejecución de las actividades cuya inminencia de urgencia ha sido debidamente sustentada por la parte técnica que me ha antecedido en virtud de estos fundamentos de naturaleza legal y jurídicos que solicitamos sea amparado y otorgada la autorización de la exoneración de los procesos de selección para el próximo fenómeno del niño

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias doctora Eguía, bueno en principio cuando se sustentó esto en la comisión de inversiones infraestructura se preguntó porque razón habiéndose declarado la emergencia hace bastante tiempo porque razón no se ha hecho el proceso desde antes el tema es que recién el Minagri llama al Gobernador Regional para que suscriba el convenio para transferirle los 20 millones el día 2 de octubre porque eso sería un compromiso de certificación presupuestal de que nos van a dar la plata porque el dinero aún no nos entregan, el dinero recién considerando que el 10 es feriado en Lima el dinero lo podrían estar entregando a más tardar el día lunes 12 de octubre, por esa razón no había la manera de poder hacer este concurso de selección para una empresa porque no teníamos la plata y tampoco el compromiso esa es otra de las razones, si algunos de los consejeros o consejeras desee participar haciendo alguna consulta, bien tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropon Óscar Echegaray Albán manifiesta

Bien ante todo saludar a los presentes consejero delegado, consejeros y consejeras, y funcionarios, bueno mi pregunta más iba justamente a lo que usted ha señalado hace unos momentos anteriores esa partida de 20 millones que destina el Minagri a favor del Gobierno Regional Piura, justamente está transferencia de este convenio es en razón también al decreto supremo 185-2015 que es el que digamos que es la matriz para la cual autoriza las partidas del presupuesto del sector público, por 150 millones ahí están enmarcándose todos los departamentos Piura, Tumbes, Cajamarca, La libertad no obstante en el anexo de dicho decreto supremo que forma parte se aprecian otras actividades en las diferentes actividades, en lo que me concierne a mi como interesado de mi provincia de Morropon, estoy viendo que se están contemplando dos actividades que son las descolmataciones del río Charanal por 6 kms el monto lo he verificado corresponde a lo que está en el decreto supremo 3'309,000 soles e igual la descolmatación y encausamiento del río Piura sector puente ñácara aguas abajo también corresponde el metrado 4.8 kms 4' 433,000 soles, no obstante en esta sesión se encuentra presente el presidente de la junta de usuarios del sector Charanal, que está aquí presente la cual yo solicité porque dicho representante tiene una duda

toda vez que para el sector de Charanal también el D.S. contempla un par de actividades más que voy a dar lectura corresponden a la descolmatación de la quebrada balcones y el encausamiento de la quebrada las Damas cada una tiene 2 kilómetros por el monto de 1'109,000 cada uno entonces en ese sentido solicito el permiso del pleno para que por unos minutos se le informe si es que y porque razones no está contemplado en este pedido del Pechp, y todas las consultas que tenga que hacer dicho representante

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Morropon, bien mire hay varios proyectos que se ha considerado nuevamente un tercer paquete de actividades han sido aprobadas con resoluciones no sé si allí estarán algunas de ellas y también se ha declarado ampliar la declaratoria de emergencia un poco más todavía para 15 distritos, bien tiene el uso de la palabra señor de Charanal

Señor Presidente de la Junta de Usuarios de Charanal manifiesta

Bien muchas gracias al consejero delegado y a ustedes señores consejeros regionales, amigos representantes de la junta de usuarios Teddy Ubillus tengan ustedes muy buenos días, bien como dijo el consejero de Morropon si existen unas dudas porque en el D.S. 185-2015-EF, nos habla de 6 kms y obviamente hoy me están hablando en el D.S. 185 de 4 kms, y tiene el mismo monto y en el D.S. 185 habla de 6 kms, obviamente si existe mi preocupación como presidente de la comisión de Charanal porque si hablamos de 4 kms, prácticamente viene desde San Pedro aguas abajo y la parte más peligrosa que tengo la parte baja que son dos sectores, descolmar por ejemplo el sector del sauce bajo que si se haría la descolmatación en este sector se llevaría 700 hectáreas, les hablé claro amigos consejeros y a los representantes funcionarios del ministerio de agricultura de no hacerse está descolmatación en esta parte no daría porque si van hablar de 4 kms, no nos daría descolmar Sauce Bajo, ni tampoco el sector la Malva que también está ya tomo dirección hacia la malva que también perderíamos 700 hectáreas y cuidado que se llevaría parte de caseríos como son Campanas, pueblo nuevo de Campanas es algo muy obviamente muy peligroso y muy preocupante para mi gestión, porque lamentablemente no sé cuáles han sido las medidas que ha tomado el Minagri en Lima pero aclaro aquí a esta asamblea que el decreto supremo 185 nos habla claramente, las actividades por ejemplo la descolmatación quebrada las Damas y quebrada de balcones no están presentes y aclaro ahí tenemos un problema en la quebrada las damas con estas lluvias de este año que fueron 15 días, aclaro mire se nos ha llevado chacras, han perdido pobre gente, hectáreas y quien les devuelve esas hectáreas, nadie el río Charanal en el sector de la Malva, el Sauce también el río ha ingresado destruyendo plantaciones de mago de producción y ese agricultor está al borde de un tremendo nerviosismo, porque puede atacarles cualquier tipo de enfermedad al ver que su parcela prácticamente por ahí se va a salir el río y eso pongo de manifiesto porque no se puede estar jugando con la intransigencia de nuestros usuarios pues hermanos y eso obviamente obedece que este decreto no se sude, aquí tengo por ejemplo los planos que ya se tomaron las coordenadas respectivas del río que probablemente se salga y también hago presente por ejemplo en la parte alta de San Pedro, aquí tengo los expedientes con código SNIP que desde el 2009 fueron aprobados pero que la municipalidad provincial en aquellos tiempos no lo ejecuto desde el 2009 con aprobación, el Sauce Bajo también ahí donde probablemente se salga el río también tiene código SNIP 79848 realizado por esta gestión de la municipalidad y que está vigente ahora el otro código SNIP en la parte alta 103709 en la parte de San Pedro ahí se van hacer trabajos de descolmatación probablemente se puede salvar pero yo digo aquí pero la municipalidad que nos dice que no tiene fondos, para realizar los trabajos de defensa ribereña ya tienen código de SNIP señor consejero delegado y mi preocupación va allá que podemos hacer ustedes ayudaran que se puede hacer, para hacer que río Charanal prácticamente el Gobierno cuando vino a inaugurar aquí la carretera de la vía de evitamiento ha manifestado claramente que ya no darán un sol más y es más ahora escucho a la doctora hablar de que todavía se va a licitar y que los trabajos se empezarían en noviembre, no pues no sean tan malos aquí las cosas tiene que hacerse ya por favor los ríos en la parte alta ya está empezando a llover y el río Charanal una vez que coja agua creen ustedes que van a poner maquinaria no, por eso exijo a ustedes la brevedad posible de hacer estos trabajos porque en las partes altas ya hay conocimiento de pequeñas lluvias, amigos consejeros, amigos funcionarios y la cosa ya va por ahí las cosas tenemos que tomarlas aceleradas porque si hacemos en noviembre ya no les va alcanzar el tiempo yo se lo digo como campesino y dirigente, ustedes quizás son profesionales no conocen esa realidad nosotros si la vivimos día a día muchas gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor ....., mire lo que ha explicado la abogada asesora legal del Pechp ha puesto tres formas de cómo ejecutarla, la primera forma es hacerlo a través del procedimiento clásico que comienza en el mes de noviembre, la segunda forma es el procedimiento abreviado también comienza en noviembre y la tercera forma es por la que están aquí pidiendo la exoneración para comenzar de manera inmediata eso es lo que están diciendo ellos que si hacemos la forma clásica o abreviada vamos a irnos hasta noviembre y ya nos cae la lluvia ellos están pidiendo que les exoneremos nosotros para comenzar ya eso es lo que están pidiendo número uno, dos los proyectos hay dos tipos los declaratoria de emergencia son las fichas de actividades que se han ido a Lima al PCI y al PCI es que ha priorizado y ha dicho estas van estas no van y finalmente en conjunto estas actividades han dicho cuestan 20 millones para ello necesitan la aprobación del consejo para la exoneración para que empiecen a ejecutarse en este caso porque nos gana las lluvias, seguramente habrán algunas que se han quedado seguramente que criterio habrá escogido el PCI que es de Lima no sé qué criterio ahí han ido los de la

municipalidades han entrado gobiernos regionales, junta de usuarios todo el mundo ha presentado, han presentado cientos de fichas pero han sido aprobado algunos dependiendo la cantidad de dinero que ha aprobado el PCI que es 20 millones, el otro tema que usted manifiesta de los códigos SNIP son proyectos de inversión pública que luego tendrán que hacerse seguramente eso no sé cuándo los va hacer la municipalidad y dice que no lo va hacer porque no tiene plata esos se harán después del fenómeno del niño porque ahorita estamos de emergencia como usted mismo bien lo dice ya tiene que hacerse, entonces es muy importante y esto que usted acaba de decir que solamente 6 kilómetros a 4 kms, es muy importante conocerlo ahorita para ver y si no está contemplado poder presionar nosotros como consejo y como gobierno a Lima a ver si nos manda más plata o sea que hay un tercer paquete de fichas nos sé si estar ahí, bueno en todo caso, bien el señor Teddy Ubillus tiene el uso de la palabra

Señor Teddy Ubillus manifiesta

Muy brevemente nada más, muy buenos días o buenas tardes señores consejeros, funcionarios y todos los presentes, hacer primero una atinencia no es el PCI quien prioriza las actividades de emergencia es quien las ejecuta por el Minagri, quien las prioriza es la autoridad nacional del agua, digo esto porque es importante, nosotros tenemos una gran preocupación, a nosotros nos priorizaron 90 actividades las cuales salieron en el diario oficial el peruano el día 5 de julio cuando publica el D.S. 185 ahí sale las 90 actividades pero nos ejecutan 78 actividades y no nos dan ninguna explicación porque salen con presupuesto y salen aprobadas, después han hecho otra repriorización ya sin contar con nosotros, la primera si participó el Chira Piura, participaron las juntas, los alcaldes, funcionarios del Gobierno Regional Piura y se hacen esas priorizaciones pero si ya está publicado el D.S. debe de respetarse por eso que hoy día en la Hora yo hago esa declaración porque para mí eso es punible o sea no respetan un D.S. ya constituye inclusive creo yo un delito ustedes son abogados porque ese D.S. es del MEF que transfiere 150 millones para que ejecute estas actividades pero que casualidad que la de nosotros no se ejecutan, quizás porque son muchas habrán dicho ya se les ha hecho muchas, sin bastantes pero son de pequeños montos de esas 13 actividades pendientes en el segundo paquete que transfiere al gobierno regional los 20 millones incluyen dos actividades que es la de Charanal y del puente Nácara importantísimas las dos las otras también son importantes, en el tercer paquete nos incluyen 4 más con otros presupuestos, pero el presupuesto de 150 millones estaba para esto, eso es lo que yo le estoy exigiendo al Minagri y les pido a ustedes como consejeros y como Gobierno Regional Piura para que ayuden a exigir porque aquí tenemos que exigirle con todo respeto señor ministro cumpla con lo que dice el D.S. ejecute todas las actividades, en ese nuevo paquete está una de río que es el río Salitral no sé si ustedes han visto el puente de Salitral, mi estimado Walter ha estado por ahí ayer en el aniversario y cómo está eso y ese puente va a ser arrasado es que el mitad consejero de Ayabaca y mitad de Morropon por derecho de familia, el río Yapatera que hace 40 años no se le hace un encausamiento y una descolmatación y está el río Piura en el sector Valdivia que es Morropon también ahí hay problemas el alcalde de Morropon está insistiendo mucho, esos están aprobados y en buenos aires hay 4 que también que están aprobadas, entonces lo que yo pediría aquí es que nos ayuden hacer la incidencia hacer la presión con todo respeto yo creo que nos cabe el término para presionar con mucha firmeza porque ya está aprobado ahí eso es lo que quería compartir con ustedes lo otro es que efectivamente el tiempo nos está apremiando yo creo que las lluvias van a venir antes de los previsto no sé con qué intensidad creo que nadie lo sabe pero si el tiempo si nos apremia ustedes van a tomar la decisión yo solamente les pediría en nombre de todos los agricultores que representamos que el tiempo si es muy importantísimos para poder hacer estas actividades sino vamos a quedar mal ahí, muchas gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor Ubillus, este yo creo que si han sido 12 actividades creo las que se han considerado ahí hay 2 y 4 que estan considerando en este tercer paquete, creo que merece un pronunciamiento nuestro con respecto a lo que viene o cuarto paquete no lo sé señor gerente Juan Silva cuales serían las 4 actividades adicionales que se han considerado para la provincia

Ingeniero Juan Silva García manifiesta

Sí, consejero delegado, en el primer paquete que se aprobaron 60 millones ahí estuvieron las obras de descolmatación del río Piura, desde el puente Independencia hasta la salida al mar, la descolmatación de los drenes 1308 y el dren de Sechura y es cierto ahí en este D.S. 185 ahí hay 10 actividades que son de la zona del alto Piura que no fueron tomadas en cuenta, en este segundo paquete de 20 millones ya se está tomando en cuenta la descolmatación del río Piura en la parte del puente Nácara y la quebrada Charanal y en este tercer paquete recién está por publicarse hoy día he tenido una comunicación con el ANA están tomando ahí en cuenta lo que es la descolmatación del sector el Carmen a la quebrada Chinchay, del sector Cherres hasta la Quebrada el Cementerio, entonces ya están tomando aquí en cuenta varios puntos que no se habían tomado pero sí creo que debemos de hacer mayor hincapié como consejo regional como gobierno regional para que se atiendan todas estas actividades que ya fueron aprobadas por decreto supremo

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor gerente del Pechp, tiene el uso de la palabra ingeniero Marcelo Olivos gerente de estudios

Ingeniero Marcelo Olivos manifiesta

Quisiera hacer la salvedad ahí en el cuadro efectivamente se aprecia en la fila 11 descolmatación del río Charanal dice 4 kms, es un error tipográfico y eso corresponde a 6 kms, para Charanal son 6 kms, con esta inversión y la descolmatación del río Piura puente Nácara corresponde 4.8 no es sí hay un error tipográfico que me permito subsanarlo gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias ingeniero Olivos, bien aclarado este tema yo creo que el pedido que tenemos el día de hoy es el pedido de exoneración para desarrollar todas estas actividades de manera inmediata eso es lo que nos han pedido sin embargo han salido otros aspectos relacionados hay una propuesta de algunas actividades que no han sido consideradas a pesar de haber sido publicadas, entonces vamos a ver cómo podríamos no sé, bien tiene el uso de la palabra consejera de Paita

Consejera de Paita Cecilia Torres Carrión manifiesta

Gracias consejero delegado, si la consulta es aquí veo que hay 4 actividades para Paita pero me gustaría saber si estas actividades van contribuir que merme un poco el cauce del río y que no ocasionen daños eso me gustaría saber

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejera de Paita, tiene el uso de la palabra ingeniero Silva

Ingeniero Juan Silva García manifiesta

Estas obras son básicamente reforzamiento de las defensas ribereñas hemos tenido un gran cantidad de solicitudes por parte de los alcaldes de la zona y también como explicábamos por ejemplo este año la mayor descarga fue de 1,600 m<sup>3</sup>/seg, y ya estábamos como han visto en la foto ni a 40 o 20 centímetros de que se desborde si bien van a venir lluvias donde las descargas van a ser alrededor de 3,000 m<sup>3</sup>/seg, tengo por seguro que si no hacemos esos trabajos va a ver una gran inundación en la parte baja del Chira, esto tiene que hacerse si o si nada más

Consejera de Paita Cecilia Torres Carrión manifiesta

Otra consulta lo del decreto supremo dicen que hay otras actividades para Paita y cuales son

Ingeniero Juan Silva García manifiesta

Hay un como le digo el ANA está trabajando este tema seguro que ya lo va a publicar el ministro y créí que en este tercer paquete que viene lo van a trabajar con los alcaldes

Consejera de Paita Cecilia Torres Carrión manifiesta

Bien eso es importante que puedan trabajar con los alcaldes porque ellos son los que conocen cuál es su problemática para que no pase lo mismo que tuvimos que ir con el tema del PCI no se hizo un buen trabajo, lo importante es que en esta oportunidad nos hagan un buen trabajo para que no tengamos problemas y estar fiscalizando

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejera de Paita, tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta

Sí, señor consejero delegado, consejeros regionales, funcionarios, nosotros cuando fuimos de visita a la zona de el Arenal hasta cerca de Miramar la Bocana nos pudimos dar cuenta que el trabajo que estaban realizando el PCI dejaba mucho que desear empezando desde el puente del Arenal decían que habían hecho una defensa ribereña sin embargo solamente había tierra de yocun a los costados del río y que si usted pone el pie se iba hasta la mitad de su pierna porque eso no es ninguna defensa, nos fuimos a la zona de Soledad el cauce del río actualmente está donde está en el año 2008 estaban las parcelas y que con mucha pena yo veía llorar a los agricultores que se le llevaban sus cultivos con su producción total ahora en la parte donde está el río está las parcelas y en la parte donde estaba el río unos 300 metros a la derecha he visto que estaba bastante relleno que más bien ha hecho un reforzamiento ahí cuando han debido hacer un cauce del río y darle profundidad porque la otra parte no era el cauce no sé se está protegiendo a alguien se está habilitando terreno para asignarle a alguien pero lo que si me dio la impresión que ahí en ese sector se estaba allanando el suelo para parcelarlo, en la parte de Soledad que es colindante con Vichayal yo he visto perder sembríos en San Luis en Santa Rosa inundar parte de Miramar el año 2008 que no fue el fenómeno del niño, sin embargo también tenemos conocimiento del año 1998 que hubieron bastantes perdidas y lo que veo también en Soledad que el río está pegado a la derecha sin embargo tiene 10 centímetros de altura su cauce yo le decía al director del Chira justamente con él le decía señor porque no dan profundidad está parte o sacan la arena que esta alta se va a pegar al lado de Soledad ni tampoco les va a hacer daño porque el agua va a seguir su curso hasta llegar a Miramar eso es lo que preocupa ojala señor director del Chira usted me dijo que iba a tener a cargo esa parte que se le de atención a esa zona, porque esa zona sufre mucho pierden cada venida de las aguas pierden su producciones, y hay viviendas también la otra parte en lo que corresponden a la provincia de Sullana yo antes de continuar señor consejero delegado quisiera que el ingeniero Jorge Reyes nos dé una explicación más sobre el codo que van hacer en la entrada de la

salida de las aguas de Cieneguillo, porque me da la impresión que hay un codo que es agua que va a chocar ahí va a regresarse a Piura pero porque caudal que canal, quisiera que haga una explicación no me ha quedado claro esa parte para continuar con mi palabra señor consejero delegado

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sullana, sí, precisamente en el paquete ha visto una ficha aprobada por 14 millones del Simón Rodríguez hasta Vichayal, no sé si podrá dar lectura señor gerente

Ingeniero Juan Silva García manifiesta

Así es consejero de las coordinaciones cuando estuvimos de visita en el campo en el monitoreo recién se va a publicar este tercer paquete el Ana y aquí está dice, limpieza y descolmatación del río Chira puente Simón Rodríguez hasta Vichayal por 14 millones esos trabajos que no se habían hecho como corresponde ya técnicamente se van a corregir

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias ingeniero Silva, bien tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta

Aquí también han mostrado una foto que dicen aquí está lleno el canal se sobre dimensiono se sobre pasó esa foto corresponde al año 1998 cuando la quebrada el alacrán se represo a la salida de la carretera panamericana y se acumuló una gran cantidad de agua que cuando se abrió esa parte de la carretera panamericana se aisló prácticamente no había pase de ningún vehículo las aguas llegaron hasta 4 metros de las viviendas de los asentamientos humanos Polar Nore, de 4 de noviembre y colapsaron muchas viviendas de la urbanización Sullana y urbanización Popular llevándose parte perdón inundo el colegio de primaria, el colegio Matías manzanilla y todo lo que es el mercado colapsaron muchos negocios mayoristas que fue una desgracia total en la provincia de Sullana en la parte que colinda con Bellavista también las aguas corrieron por la calle Trujillo, la calle Arequipa no son cauces, son calles pero las viviendas se inundaron hasta dos metros, tres metros y es por eso que hago la pregunta sobre ese recodo que van hacer ahí en la parte de la entrada de las aguas de Cieneguillo a Sullana, conozco todo el recorrido del canal de Cieneguillo porque me interesó saber de dónde venían esas aguas y nos hemos internado allí hemos caminado de la colmatación de la totera ojala que se descolmate todo es canal para que para evitar pérdidas de vidas humanas, de viviendas y pérdidas de negocios

Ingeniero Marcel Olivos manifiesta

Ya un poco para precisar el tema, aparte de estos trabajos del codo también se encuentra la actividad de descolmatación del dren pajaritos que comprende una longitud de 17 Kms, más los 7 kms, que se van hacer en la actividad del codo, entonces hay dos tramos identificados este tramo uno de 3.42 kms, comprende esta área de esta micro cuenca que va a evacuar sus aguas hacia el dren Pajarito o se hacia el valle bajo Piura hacia el dren Sechura del sector el codo hacia el norte o sea hacia la ciudad de Sullana que es el cruce o badén entre la carretera que va a Tambogrande y el río hasta ahí son 3.96 kms, entonces este tramo es que va a liberar aguas de esta micro cuenca de manera que no toda el agua de todo el sector Cieneguillo a ir hacia la ciudad de Sullana va a ser disminuida a través de este diseño que ha sido así concebido por el proyectista, no sé si está aclarada la duda respecto a esta actividad

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta

Sí, gracias consejero delegado, luego hare otras preguntas

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Sí, mire esa ficha por la cual pregunta ha sido hecha por la subregión Luciano Castillo Colonna el CPC José Luis Baca podría responder

CPC José Luis Baca manifiesta

Sí, gracias consejero delegado, señores consejeros regionales, funcionarios, público en general gracias ´por darme esta oportunidad y explicar un poco respecto al codo es realmente el dren son 18 kms, que recorre así en codo como se dice y es donde justamente es el codo en esta parte donde entra el agua al canal vía que pasa por medio Sullana, entonces lo que se esta tratando en este expediente es que en todo el codo un enrocamiento por que no se pretende que no pase nada de agua sino un poco para amortiguar que no pase toda el agua al canal vía sino que parte de esa agua regrese siga su curso por el dren pajaritos, que viene a desembocar con la quebrada las monjas entonces ese es el trazo y se va a limpiar desde el badén que va de la carretera Sullana – Tambogrande hasta el codo hay un tramo de 3kms, y pico y luego de ahí para allá también se van hacer 3 kms, y medio más o menos que va a comprender el enrocado y se va a tratar de ahondar la quebrada para que el agua se venga hacia la quebrada los pajaritos así es gracias señores consejeros

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor Baca, tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta

Justamente la preocupación era si en ese dren se le iba a dar profundidad si se queda así como está hay inundación de parcelas el daño sería peor el remedio que la enfermedad

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sullana, tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropon Óscar Echeagaray Albán manifiesta

Bueno de la ponencia anterior nosotros y solicito al pleno como órgano político debemos de tomar un acuerdo de consejo regional para poder incidir en el Minagri y en el Mef para que se pueda como ya lo ha dicho el señor Teddy Ubillus, respetar este decreto supremo el cual ya está transferido el dinero, o sea el D.S. entiéndalo señores consejeros regionales y amigos acá es transferencia económica por 150 millones o sea ya está el dinero transferido lo que se tiene que respetar las actividades planificadas de prevención eso es por un lado, yo pido acá que se tome un acuerdo en este consejo pidiendo de repente una explicación solicitar al Mef al Minagri porque razones hasta el momento no se prioriza algunas actividades para las provincias que pertenecen a la región Piura, por otro lado no sé si es error tipeo para que se absuelva al amigo que es de la jurisdicción de Morropon porque él decía que se habían considerado menos bien ha sido un error de tipeo okey porque en los expedientes que nos han alcanzado corresponde de acuerdo al decreto deje constancia de la aprobación del consejo, y por otro lado bueno es que nos compete a nosotros es revisar la parte técnica y legal que es que en mérito a ello se toma el presente acuerdo, dijo algo usted señor consejero delegado que no había una resolución ministerial para que se pueda dar digamos eficacia ese procedimiento administrativo más corto abreviados de los procesos de selección quisiera que explicara acá para que quede constancia en acta y en audio y poder tomar políticamente la decisión debidamente legitimada

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Morropon, bien con respecto al tema del error de tipeo justo lo explico cuando usted salió a los señores, con respecto al tema del procedimiento abreviado no se pudo hacer el uso del asesor legal del o don Alfredo Urbina

Abogada Jesica Eguía Cortes manifiesta

Si, buenas tardes justamente el decreto de urgencia 04 establece en el artículo 7 que regula el procedimiento abreviado que las entidades listadas en la resolución ministerial son las que se van a acoger este procedimiento, entonces hicimos las consultas con la secretaria de gestión de riesgos de desastres de la PCM fuimos atendido por el ingeniero Juan Manuel Quispe, quien nos dijo que efectivamente tenían el texto de la resolución elaborado y había sido cursado a la presidencia de la PCM y que debía de estar emitiéndose en el transcurso de esta semana o la próxima pero hasta la fecha que nosotros hemos hecho las indagaciones no hay esta norma inclusive lo que se señaló este ingeniero Juan Manuel Quispe que lo que se quería es comprender a la mayoría de provincias y regiones que debían acogerse al procedimiento especial pero hasta la fecha no se ha emitido la resolución ministerial la que se hace, y además de la evaluación que se ha hecho al tiempo al periodo que implica aplicar este procedimiento abreviado igual también nos ponen en situación de que no nos da tiempo igual para ejecutar las actividades porque nos lleva prácticamente al 12 de noviembre en el mejor de los casos sin que exista impugnación porque lo que hay que aclarar que este es un proceso abreviado pero no exonera ni exige que no haya ninguna impugnación solo lo que se acortan son los plazos

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias doctora, bien tiene el uso de la palabra doctor Urbina

Abogado Alfredo Urbina manifiesta

Con su venia señor consejero delegado solamente para hacer unas precisiones en relación a lo que acaba de manifestar la doctora Jesica Eguía, efectivamente en el D.U.004-2015 en el artículo 7 se prevee un procedimiento para la adquisición de bienes y servicios en primer término que estén destinados a las acciones de mitigación de riesgos de preparación de respuestas del fenómeno del niño, sin embargo como bien ya se señaló el numeral 7.1 del citado artículo se condiciona la aplicación de sus procedimientos a la publicación de una resolución ministerial que para este efecto va a sacar la presidencia de consejo de ministros donde se señalara cuáles son de alguna manera las entidades de los tres niveles de gobiernos que podrán acogerse a ese procedimiento abreviado, mientras que no salga publicada la resolución difícilmente nosotros podemos acogernos a los procedimientos esa consulta ya lo hemos hecho también como equipo de apoyo a comisiones tanto al Mef como a la Pcm, y seguimos a diario como la manifestaba a través del sistema peruano de formación jurídica, el portal electrónico del ministerio de justicia la publicación de este elemento, mientras que no se publique la resolución ministerial nos queda únicamente la posibilidad de poder exonerarlo el proceso de selección a través de la causal de emergencia conforme se ha manifestado inicialmente, eso es todo, ahora si me permite en relación al D.S. 185-2015-EF, efectivamente a través de este decreto supremo ya se ha cristalizado de alguna manera la transferencia de recursos, al

ministerio de agricultura y riego el monto es aproximadamente si no me equivoco 150 millones de soles para atender está emergencia, estas transferencias obviamente son para atender todas las actividades previstas en el anexo 1 del D.S. no es de que se vayan a dejar de atender tengo entendido las actividades, lo que sucede es que existen procedimientos para la aprobación y para ser viable la transferencia de recursos en este caso ya por ejemplo los 20 millones que se van a transferir son parte de un convenio que se ha suscrito entre el Minagri y el Gobierno Regional Piura, y lo mismo tendría que hacerse con el Gobierno Regional y los gobiernos locales para atender las demás actividades, pero como le repito es parte del procedimiento ya previsto, cuando uno revisa el convenio va a ver un anexo 3 que establece detalladamente cual es el procedimiento que se sigue además de poder viabilizar los desembolsos y esto pasa por la aprobación de las fichas técnicas y tal vez el entrapamiento viene por ese sentido tal vez la recomendación sería agilizar la cuestión técnica para que se puedan cristalizar también las actividades previstas en el D.S. que como repito es nuestra obligación como gobierno regional de que se viabilicen

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias doctor Urbina, entonces queda de una manera clara el tema de que la transferencia de los 150 millones, bueno son 20 millones para Piura y si está contemplado queriendo aprobar ahorita los 20 millones para esas actividades son embargo hay algunas otras actividades que estaban consideradas y que no las han puesto están consideradas como para hacerlas entonces creo que ahí viene la propuesta de que nosotros saquemos un acuerdo de consejo exigiendo eso para que nos incluyan estas actividades, bien tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropon Óscar Echegaray Albán manifiesta

Aquí a nosotros nos han alcanzado, dos informes técnicos y legales, en el punto 2 son todas las actividades que están en el anexo 1 del D.S. pero en lo de acá quisiera ver si es que corresponde también o sea si estas actividades corresponden también a lo del anexo, porque quisiera que por favor, porque si va a salir un solo acuerdo mezclándolo o van a salir dos acuerdos por favor para que se dejara constancia

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Morropon, sí, deben de salir dos acuerdos uno para los 20 millones de soles de las dos entidades y el otro por los 5 millones del Gobierno Regional Piura, para las tres actividades, en todo caso abrían dos acuerdos y un tercero que es la propuesta bueno yo quisiera ceder la palabra al alcalde del distrito de Amotape don Wilmer Marchena para poder hacer el tercer acuerdo de repente

Señor Alcalde Wilmer Marchena manifiesta

Gracias, señor consejero delegado, señores consejeros, autoridades buenas tardes tangan ustedes, en realidad soy también presidente de la mancomunidad Simón Rodríguez y una de las preocupaciones que tiene mi distrito y todos los distritos de la provincia de Paita, bueno en lo que concierne a mi distrito vía con mucha preocupación es el tema de las obras de emergencia, hasta este momento tenemos un montón de drenes, quebradas, el problema de las carreteras, las vías de comunicación, también tenemos un problema que es el puente Simón Rodríguez por su vulnerabilidad y es un peligro inminente que el año 98 ese puente ha colapsado y en realidad el río como decía el ingeniero Juan Silva las lluvias de este año el río se ha cargado vuelta para el sector de Amotape y se lo he hecho saber también al Gobernador regional la vez pasada que de haber un fenómeno el río va a cargarse y aislar ese puente, yo he presentado varias fichas donde se protege el puente que se ponga rocas para protegerlo y también tenemos diques que también se han considerado en ese tema, Amotape es un distrito que está a nivel del río y es un peligro inminente que cada vez que llueve nosotros estamos en una disyuntiva porque el río crece no podemos votar el agua de las quebradas porque si abrimos las compuertas se nos mete el río, y el problema que hago aquí ver es el tema de las defensas ribereñas, tenemos varios sitios críticos, hemos presentado 13 fichas y de las mismas hay una sola ficha que me ha salido ahí veo en el tercer paquete que es descolmatación del dren es lo único, pero eso si yo quisiera aquí preguntar señores consejeros el tema de las fichas es una disyuntiva y un problema porque todos los alcaldes hemos presentado fichas en el Minagri, en el Gobierno Regional Piura, hemos llevado hasta el Mef y a ene de ministerios pero siempre se presentan las fichas pero nadie nos informa si están bien, están mal, que tienen están observadas, es un problema, eso es bueno porque a veces no sabemos entonces es una inquietud y un problema de que debe de resolverse y ver porque ya estamos próximos a un fenómeno y hay la gran preocupación de todos, porque en realidad se presentan estos problemas señores consejeros, quien está al frente de todas estas situaciones es el alcalde, porque vive ahí y van lo buscan de madrugada y de noche a cualquier hora y somos los que vamos a afrontar el problema lo hemos vivido, la vez pasada con esas lluvias que hubieron el año pasado esos distritos se aíslan ni las veces pueden salir y si se cae el puente es peor, entonces yo creo que más bien los invito a que hagan un recorrido, la vez pasada estuvo usted con la consejera de Paita que siempre nos visita y eso es muy bueno para que tomen las obras de prevención y se agilicen el tema y por favor ya empecemos a trabajar ese tema del fenómeno del niño porque a veces nos vamos de reuniones y reuniones y no hacemos nada ya hagamos una parte ejecutiva que se les de sus facultades y empiecen hacer las obras que se necesitan porque como se está anunciando yo creo que la naturaleza nos está dando una tregua nos está dando un tiempo prudencial para comenzar y comencemos, disculpe que ese era mi tema y voy a salirme del tema y voy hacer una

apreciación en lo que concierne al codo, yo he sido presidente de esa comisión de regantes de Cieneguillo y he tenido la suerte de serlo en tres periodos y conozco el codo porque he tenido la suerte de limpiarlo 4 veces y yo creo que ustedes revisen y hagan bien el expediente porque hay soluciones que tiene que hacer una limpieza de descolmatación del dren troncal de Cieneguillo son 17 kms, pero en esos 17 kms, no está incluido Cieneguillo porque habla el ingeniero que conozco el otro lado porque creo que es el dren pajaritos, y es otro dren no es el dren Cieneguillo son dos drenes diferentes que ese mismo dren que los integra sí, ya que integra Cieneguillo las aguas que vienen a Piura, les hago una apreciación, Cieneguillo tiene una parte que es un sector que le llaman los Quinteros que tiene una parte de 2 kms, que es la parte más profunda que lleva 12, 14 metros de profundidad y esa es la parte como un embudo que ahí el Gobierno Regional Piura, hace como 6 años hizo unas obras de arte hizo unas alcantarillas los ensancho para traerse toda el agua en lo concierne al codo, el codo así le pongan los muros que le pongan toda la vida va a escurrir el agua a Sullana queramos o no queramos el agua va a escurrir sabe porque la topografía y la maleza está para Sullana el agua que viene para el sector de acá a Piura viene en una contrapendiente eso toda la vida ha sido así, entonces cuando nosotros la hemos querido traer hay ese sector de los quinteros que son los dos kilómetros que siempre se hace la profundidad, eso si recomiendo y sugiero porque tengo mi parcela y he vivido todo eso y cuando llueve y el agua viene para Sullana ese sector que le llaman ese fondo que es como un muro pequeño eso se regresa el agua hacía atrás, yo les hago las atenciones porque he tenido la suerte dos veces lo ha limpiado el PCI, una vez lo ha limpiado el Gobierno Regional Piura, y siempre es ese problema el agua tiene que preparar y limpiar porque siempre el año 98 por ese codo destruyó Sullana lo quebró todito porque cuando se carga toda el agua a Sullana ese es el problema que esa quebrada no lo puede soportar toda la avenida del codo, más bien tiene que limpiarlo integralmente porque si lo hacen están haciendo una obra de prevención para Sullana, pero si van a limpiar los 7 kms, que veo que ahí han considerado no van a solucionar el problema, gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor alcalde, bueno con respecto a su pregunta de que ha presentado fichas y varios alcalde y no se les informa, mire hay fichas que la presentan a defensa civil se canaliza a través del Coer y se va a defensa civil, hay muchas de esas fichas quizás que no llegan defensa civil creo que es el más lento, pero el gobierno regional no se queda con los brazos cruzados esperando así a defensa civil sino que a través de la GRI se le entregan fichas al ministerio de vivienda, el ministerio de vivienda ya está aceptando y ahí incluso hay algunos drenes que ya se han hecho vivienda, pero aparte se presentan fichas a través del Pechp, que les canaliza por el tema del PCI, a través del Ana, las canaliza y esas son las que están llegando aquí, que acaban de llegar en este tercer paquete tiene 14 fichas para Paita aprobadas, después le puede dar lectura el ingeniero Silva aparte pata el tema de transportes se presentan fichas a través de la dirección regional de transportes con Jaime Saavedra y también tiene otra fichas para caminos para carreteras o sea cada uno, transportes, infraestructura, el Pechp, y defensa civil por ese lado están canalizando fichas de todas maneras solo lo que estamos viendo ahorita es lo del PCI entonces de alguna manera creo o si gustas no sé les van a sacar copias y hacerles entrega más bien 14 fichas yo creo que debemos aprobar está exoneración como ustedes bien lo dicen ya manos a la obra basta de reuniones pero tenemos que aprobarlo la exoneración que nos estan solicitando luego después de ello vemos el tema de la propuesta como podemos ordenar a fin de que se atiendan las fichas de actividades que estan pidiendo y que habían sido consideran y luego no aparecen, tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta

Si bien es cierto, es necesario sacar los acuerdos, pero también es necesario agotar con las preguntas relacionadas al trabajo, que se va a ser por las defensas ribereñas, acá se nos comunicó se nos dice vamos a descolmatar el río Piura hasta la entrada del mar se le da una prioridad al río Piura, sin embargo el río Chira que lleva mucho más agua que el río Piura y que tiene permanentemente agua no se ve que trabajos se están realizando ahí quisiera preguntarle al ingeniero Silva del Pechp si podría dar una información al respecto, puesto que con esa presa que han hecho ahí todavía pone más en riesgo todas las parcelas que estan al lado derecho de la provincia de Sullana.

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sullana, bien tiene el uso de la palabra ingeniero Silva

Ingeniero Juan Silva García manifiesta

Bien consejero, como usted bien sabe el río Piura tiene una particularidad que no desemboca al mar directamente se queda en lo que es la laguna Ramón, la laguna Ñapique y es por eso que en este período lluvioso cuando vinieron las avenidas de 600 m<sup>3</sup> y como es la laguna Ramón está colmatada empezó ya a generar problemas sobre todo al puente independencia, por eso se les está haciendo el trabajo de descolmatación desde el puente independencia hasta la laguna de las Niñas, llevando las lagunas de las niñas estamos en una cota por debajo el nivel del mar y ya se conecta con el estuario de Virrila y ya sale al mar, con respecto a lo que es el río Chira como le comentaba en ese tercer paquete ya se aprobó la ficha por 14 millones para hacer el encauzamiento desde el puente Simón Rodríguez hasta la zona de la bocana que es la preocupación

que habíamos estado, son 14 millones que ya están aprobados por el Ana pero falta todo el tema de que lo publique y quien lo va a ejecutar y todo lo demás

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias ingeniero Silva, yo creo que le doy la palabra al secretario de consejo para que dé cuenta para las propuestas de acuerdo o los dos acuerdos que tenemos que aprobar y luego veremos si hay alguna pregunta

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Bien consejero delegado, de acuerdo a lo expuesto el equipo técnico de la secretaria del consejo regional pone lo siguiente en cuenta al primer punto como estaba en la agenda el tema es la parte resolutive dice

Artículo Primero, declarar la exoneración del proceso de selección por causal de situación de emergencia para la contratación de la ejecución de los proceso de selección para la ejecución de las siguientes actividades. Mantenimiento correctivo de camino de servicio del canal de derivación Daniel escobar por el monto de 3'277,610.48 nuevos soles. Mantenimiento del canal del servicio canal principal Biaggio Arbulu del km, 13+42 al km, 25 + 400 del valle bajo Piura 917,753.00 nuevos soles. Mejoramiento del sistema de control de les compuertas de la presa los ejidos, por 913,432.43 nuevos soles el total de estas tres actividades son 5'108,795.91 nuevos soles

Artículo Segundo, encargar a la gerencia general del proyecto especial chira Piura, remita a la contraloría general de la república y publique en el sistema electrónico de contrataciones del estado Seace copia del referido acuerdo de consejo regional y de los informes que los sustentan dentro de los 10 días hábiles de su aprobación bajo responsabilidad del titular de la entidad conforme la señala el artículo 21 de la ley de contrataciones del estado

Artículo Tercero, precisar que en virtud del principio de buena fe y presunción de veracidad que rigen las contrataciones del estado este consejo regional debe de asumir que los estamentos competentes de esta entidad pública le proporcionan información que se ajusta a la realidad y que es correcta, debiendo proceder conforme a ella sin embargo se prescribe que dicha información es de naturaleza Juris tantus por tratarse de un presunción que admite prueba en contrario y por tanto podrá ser objeto de fiscalización posterior por parte de la oficina regional anticorrupción, comisión de fiscalización y la contraloría general de la república

Artículo Cuarto, poner de conocimiento el presente acuerdo al Gobernador Regional de Piura para su conocimiento y fines pertinentes

Artículo Quinto dispensar el presente acuerdo de consejo regional del trámite de lectura y aprobación del acta, eso consejero delegado respecto al primer acuerdo se sometería a consulta

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien si algún consejero o consejera desea participar, bien tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropon Óscar Echeagaray Albán manifiesta

Como una cuestión previa tengo una duda en cuanto al tenor del acuerdo de consejo porque en situación de emergencia si todavía no se ha declarado en situación de emergencia todo lo que concierne al Pechp, y por favor quisiera que nos explicara respecto al artículo 23 y 20 de la ley de contrataciones del estado

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Morropon, tiene el uso de la palabra doctor Urbina

Abogado Alfred Urbina manifiesta

Con su venía señor consejero delegado, para más o menos tratar de aclarar la duda formulada por el consejero de Morropon, hay que diferenciar dos temas nosotros nos encontramos dentro del marco de un estado de emergencia, el estado de emergencia es aquel que se encuentra regulado en el artículo 137 de la constitución política del Perú y que faculta d alguna manera al ejecutivo de determinados supuestos y el grave peligro que suceda una catástrofe es un supuesto también regulado, emitir un decreto supremo el cuál va a ser refrendado por el presidente de la república y que sin duda no puede exceder de los 60 días calendario eso habría que contrastarlo respecto de la situación de emergencia que es aquella que tiene la entidad como facultad propia para poder garantizarlo la operatividad y la continuidad de sus funciones, no necesariamente el hecho de que exista un estado de emergencia exige que yo declare una situación de emergencia y un ejemplo claro es la emergencia sanitaria por el tema del dengue y chikinguya si no me equivoco, dentro del narco de esta emergencia sanitaria por ejemplo no habido la necesidad de declarar una situación de emergencia alguna provincia o algún tipo de localidad si no que es dentro del marco del D.S. aquel que nos garantiza y nos viabiliza tener un respuesta y hacer las contrataciones del caso, esto habría que diferenciarlo también del caso del hospital de Sullana los cuestionamientos habrían surgido así , en el caso del hospital de Sullana es clarísimo si necesitaba garantizar la operatividad y el funcionamiento del hospital durante la venida del fenómeno del niño es por eso que se tomó de declarar está situación de emergencia, mal haríamos nosotros está situación respecto de la infraestructura, nosotros nos ceñimos a los decretos

supremos que acabo de mencionar que son los que regulan el tema de la declaratoria estado d emergencia que si no me equivoco son el 54, 58 con sus prorrogas y todo lo demás es básicamente lo que tengo que decir al respecto gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta  
Gracias doctor Urbina, tiene el uso de la palabra doctora Eguia

Abogada Jessica Eguia Cortez manifiesta

Solamente para hacer una precisión dentro d la exposición se señaló dentro de la situación de emergencia, no solamente se contemplan los supuesto de atender urgentemente ya el hecho catastrófico en sí mismo, sino además la misma norma regula y lo leo, dice situación de emergencia es aquella en la cual tiene que actuar la entidad de manera inmediata ante situaciones que supongan el grave peligro de que algunos d los supuestos que ocurra lo que quiere decir en el caso concreto de Chira Piura el evitar que colapse la infraestructura hidráulica mayor o que se desborden los ríos, se malogren los diques o canales es dentro de la definición que la misma ley de contrataciones establece se habla de que se supone que evitar la inminencia del peligro en esta infraestructura, Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta  
Gracias doctora Eguía, tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropon Óscar Echegaray Albán manifiesta

Sí, está claro en cuanto al suponer grave peligro no tiene que haberse producido la catástrofe lo establece el artículo 23 de la ley de contrataciones, está claro en cuanto al tema del estado de emergencia declarado por temas de prevención, pero mi incertidumbre iba en el siguiente sentido dado al ejemplo que pone el abogado Urbina, por eso quiero que me disipen la duda los del equipo técnico, en el caso de la Diresa que hicieron las compras y están viniendo acá de expedientes en vías de regularización, el dinero viene del estado del gobierno central viene acá ahora en este caso del primer punto no porque del primer punto de acá de los tres procesos que se pide actividades es dinero del propio Gobierno Regional Piura, entonces mi duda, mi incertidumbre va en eso disípeme si por un lado el estado de emergencia está dando plata para ciertas actividades yo podría alegar jurídicamente que por ese estado de emergencia yo voy a coger 5 millones de mi presupuesto y exonerarlo o sea eso es lo que o puede ser como una alternativa declararen situación de emergencia no sé si es una localidad del mismo Pechp, como se ha hecho el hospital, el proyecto y en mérito a declararlo en situación de emergencia se aprueba la exoneración de tal y tal proceso eso quiero que me disipen la duda por favor

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Morropon, aquí hay tres cosas, un primer tema es que las actividades que se desarrollen se ajusten al tema de emergencia lo había manifestado que podría cortarse el puente independencia y habría una manera de salir por este lado del canal Biaggio Arbulu creo, y por otro lado la quebrada las monjas que colapse y podría salirse por el lado de Daniel Escobar, la represa los Ejidos dado que solo soporta 2,500 m<sup>3</sup>/seg, y en una avenida como el 83 y 98 vienen un caudal de 4,000 m<sup>3</sup>/seg, o sea podría voltear la presa de los Ejidos por eso el mantenimiento eso es un primer tema  
El segundo tema si es que hay dinero y hay dinero son los 5 millones que están saliendo del Gobierno Regional Piura, sin embargo cuando se declare en emergencia, una declaratoria de emergencia viene del gobierno nacional el dinero lo envía el gobierno nacional y por tanto está sustentado su declaratoria y cuando se trata de una situación de emergencia es que el Gobierno Regional Piura da la situación de emergencia y pone su plata si tiene en este caso están los 5 millones que está poniendo el Gobierno Regional Piura está en peligro por el tema de emergencia lo que se pregunta y que es válida la pregunta consejero de Morropon, si está plata es del Gobierno Regional Piura porque no declaras en situación de emergencia nosotros como Gobierno Regional Piura porque tenemos que cogernos de la declaratoria de emergencia del Gobierno Nacional eso es un tema de abogados, bien tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropon Óscar Echegaray Albán manifiesta

Gracias, quiero haber primero, dejar en claro que mi posición política es sí, prospere la exoneración de estas actividades para empezar ahí, lo que genera mi incertidumbre y mi duda es la forma digo esto porque consejeros no sé si ustedes recuerdan cuando declaramos en situación de emergencia la Región Piura este año habían alcaldías que decían entonces nosotros ya podemos hacer los procesos, entonces es prácticamente la misma figura o sea legal, es estado de emergencia ahora a nivel nacional y nosotros como Gobierno Regional vamos aprobar una situación de emergencia pero no está declarado la situación de emergencia todavía, entonces en ese sentido la forma no sé digo yo mejor para tomar la premura ese puntito se suspenda para que tenga un tema de aclaración jurídica sobre todo para poder tomar una decisión política debidamente legitimada y no tengamos problemas, digo la forma o sea, la necesidad, la finalidad absolutamente creo que aquí todos estamos de acuerdo solamente respecto a las tres actividades que es plata del Gobierno Regional, en otro no hay ningún problema está de acuerdo al anexo y es dinero del Gobierno Central digo esto porque es la misma figura que ha ocurrido al inicio de año y no quisiéramos cometer un acto violatorio en cuanto a la forma de nuestra votación gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta  
Gracias consejero de Morropon, tiene el uso de la palabra el doctor Urbina

Abogado Alfred Urbina manifiesta

Un poco para poder aclarar la postura del consejero de Morropon en relación a este tema llevar esa lógica nos llevaría a que todo acto que vamos hacer dentro del marco de un estado de emergencia tenga necesariamente a nivel de unidad ejecutora está reconoció como situación de emergencia, yo no concuerdo con eso yo si concuerdo que en algunos casos y vuelvo a recalcar lo que sucedió con el hospital de Sullana si ameritaba una declaración de emergencia por la misma circunstancia particular del hospital, el caso del Chira Piura es bueno traer a colación que es operador hidráulico y las tres actividades que necesariamente están tratando de exonerar, si bien es cierto son aspectos importantes de la infraestructura hidráulica que tiene a cargo el Pechp, no necesariamente podría involucrar que esto esté en una situación de emergencia, entonces yo sí tendría mucho cuidado más bien al contrario de tratar de forzar la figura de situación de emergencia para tratar de justificar una exoneración que como repito ya viene garantizado dentro de un marco de un decreto supremo, es más o menos lo que yo podría acotar en relación a este tema

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias doctor Urbina, bueno lo que entiendo también al doctor Urbina cuando dice que, el Pechp necesita hacer obras de aspecto hidráulico que corresponden como por ejemplo la presa hidráulica, la presa de los Ejidos y el tema de las carreteras es su trabajo, de ellos pero resulta que tiene dinero del Gobierno Regional Piura, y como no le queda tiempo porque se pueden venir las lluvias al 15 de diciembre más bien no forzarlo a decir estoy pidiéndote la exoneración por la declaratoria de emergencia, no más bien decir quiero hacer esto porque se viene las lluvias el 15 de diciembre que se vengán las lluvias no voy a poder hacer estas obras no por la declaratoria de emergencia, no voy a poder hacer estas obras y te pido la exoneración del proceso de licitación, te pido la exoneración para ejecutar de una vez no por emergencia es lo que le entiendo más o menos, tiene el uso de la palabra abogada Eguía

Abogada Jessica Eguía Cortes manifiesta

Una precisión como bien hizo la aclaración el doctor Urbina son dos supuestos diferentes el estado de emergencia y la situación de emergencia la ley de contrataciones cuando tipifica la situación de emergencia no exige que previamente las entidades declaren como tal, sino es el supuesto que se da en los hechos y en este caso si bien es cierto nosotros como operador hidráulico el primer punto a tener en cuenta, es que es de prioritaria necesidad nacional la tutela de los bienes de infraestructura hidráulica es un primer sustento, y el segundo es que si bien es cierto sin actividades como se dijo en la exposición estaban programadas, ante la inminencia del fenómeno del niño o sea del evento natural que se avecina es que y como se ha demostrado seguimos el procedimiento normal no vamos a avanzar a ejecutar estas actividades que ahora se tornan de inminente ejecución, entonces la ley la normativa no exige que para la exoneración previamente tipifiques una situación de emergencia no puede ser cuestionable

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias doctora Eguía, bien acá el tema es causal de situación de emergencia por peligro inminente no por situación de emergencia que es una palabra media rara ahí, bien alguien más desea hacer uso de la palabra, bueno entonces vamos a la votación vemos el siguiente acuerdo que hacemos señor secretario de consejo

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Bueno según el dictamen ya presentado estamos en el punto primero y la comisión de infraestructura ha presentado este dictamen de acuerdo a lo que el equipo técnico ya ha revisado con la parte legal de acuerdo a lo que ha señalado la parte de legal del Pechp está establecido en esa forma en la comisión se ha debatido este tema y se han tendido esas preguntas en la reunión del día miércoles 7 en la reunión de la comisión de promoción de inversiones infraestructura que es donde en comisión donde se debate estos temas técnicos y legales porque ya en el pleno es más complicado y más la agenda larga que se tiene en las comisiones, entonces consejero delegado ya se había dado lectura al proyecto de acuerdo y faltaba la votación de este primer acuerdo para pasar al segundo

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta

Señor consejero delegado, pedirle que de una nueva lectura al acuerdo

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sullana, bien señor secretario tiene el uso de la palabra para que de lectura al acuerdo

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Bien señala lo siguiente:

Artículo Primero, declarar la exoneración del proceso de selección por causal de situación de emergencia para la contratación de la ejecución de los proceso de selección para la ejecución de las siguientes actividades. Mantenimiento correctivo de camino de servicio del canal de derivación Daniel escobar por el monto de 3'277,610.48 nuevos soles. Mantenimiento del canal del servicio canal principal Biaggio Arbulu del km, 13+42 al km, 25 + 400 del valle bajo Piura 917,753.00 nuevos soles. Mejoramiento del sistema de control de les compuertas de la presa los ejidos, por 913,432.43 nuevos soles el total de estas tres actividades son 5'108,795.91 nuevos soles

Artículo Segundo, encargar a la gerencia general del proyecto especial chira Piura, remita a la contraloría general de la república y publique en el sistema electrónico de contrataciones del estado Seace copia del referido acuerdo de consejo regional y de los informes que los sustentan dentro de los 10 días hábiles de su aprobación bajo responsabilidad del titular de la entidad conforme la señala el artículo 21 de la ley de contrataciones del estado

Artículo Tercero, precisar que en virtud del principio de buena fe y presunción de veracidad que rigen las contrataciones del estado este consejo regional debe de asumir que los estamentos competentes de esta entidad pública le proporcionan información que se ajusta a la realidad y que es correcta, debiendo proceder conforme a ella sin embargo se prescribe que dicha información es de naturaleza Juris tantus por tratarse de un presunción que admite prueba en contrario y por tanto podrá ser objeto de fiscalización posterior por parte de la oficina regional anticorrupción, comisión de fiscalización y la contraloría general de la república

Artículo Cuarto, poner de conocimiento el presente acuerdo al Gobernador Regional de Piura para su conocimiento y fines pertinentes

Artículo Quinto dispensar el presente acuerdo de consejo regional del trámite de lectura y aprobación del acta,

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien tiene el uso de la palabra consejero de Ayabaca

Consejero de Ayabaca Walter Trancos Calle manifiesta

Bien señor consejero delegado el tiempo va pasando y es importante que hay bastantes puntos de agenda y creo que se ha debatido bastante y las declaraciones técnicas y de los asesores y que son expeditos en el tema y yo creo que más bien lo sometamos a votación y poder avanzar con los demás puntos, estamos de acuerdo porque realmente manifestaba que se necesita ya hechos y no dilatar el tiempo porque la cosa es que ya se necesita actuar con esta inversión

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Ayabaca, tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropon Óscar Echeagaray Albán manifiesta

Solamente quiero dejar constancia en acta que respecto a la duda que usted señala consejero delegado de declarar la exoneración de procesos de selección por causal de situación de emergencia no es diferente a situación de emergencia es la misma figura, las figuras jurídicas diferentes es estado de emergencia con situación de emergencia entonces cuando se habla causal de situación de emergencia estamos hablando de en sí de la situación de emergencia, entonces en ese sentido yo más bien marco aquí al pleno la solicitud de que sería bueno un informe legal aclaratorio porque es dinero del propio Gobierno Regional Piura, y no es dinero del Gobierno Central gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Morropon, alguna otra participación de algún consejero más bien doctor Urbina tiene el uso de la palabra

Abogado Alfred Urbina manifiesta

Para mi resulta novedoso que el criterio si esto es estado de emergencia o situación de emergencia venga definido de donde viene el presupuesto, desde ese punto de vista hay que tener presente que si bien es cierto el dinero viene del gobierno central esto es parte de una incorporación presupuestal y una modificación del PIN eso al fin y al cabo todo el dinero que transfiere el gobierno central como por ejemplo los 20 millones que va a dar, a las finales es incorporado al presupuesto lo mismo pasa en la emergencia sanitaria en realidad yo no considero un criterio valido o sea el que se utilice la fuente presupuestal de donde viene el dinero para poder definir si esto es estado o situación de emergencia, ahora estamos hablando de situación de emergencia porque así lo señala la normativa de contrataciones del estado me dejo entender, o sea la normativa de contrataciones del estado entre las diversas causales que puede sustentar una exoneración por esta naturaleza señala textualmente la de situación de emergencia porque existe un peligro de que suceda una catástrofe natural y vuelvo a reiterar no necesariamente es una cuestión presupuestal ni todo decreto de urgencia necesita la aprobación de una situación de emergencia para empezar hacer las contrataciones y vuelvo nuevamente a la emergencia sanitaria por el dengue no necesariamente no necesita una situación de emergencia en la provincia de Morropon o en cualquier otra provincia para poder utilizar los recursos y sujetarnos al programa eso lo que tengo que agregar

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta  
Gracias doctor Urbina, tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta  
Sí, efectivamente la Región no tiene dinero ni exclusivamente de su propiedad todas las asignaciones y todos los presupuesto vienen a nivel de presupuesto nacional cada uno de ellos ya tiene su fuente de financiamiento, pero si tiene una plata designada para un determinado fin y hay una situación de emergencia el Gobernador puede tomar dinero y solucionar el problema ante el inminente peligro que haya, en ese sentido se maneja el presupuesto, inclusive las municipalidades hacen lo mismo gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta  
Gracias consejero de Sullana, bueno habiéndose dado lectura la propuesta de acuerdo de consejo y habiéndose agotado el tema del debate los consejeros y consejeras que se encuentren a favor de la aprobación de la propuesta de acuerdo sírvase expresarlo levantando la mano, consejero de Ayabaca, consejera de Paita, consejero de Sullana, consejera de Talara, consejero de Piura, en contra ninguno, abstenciones consejero de Morropón; bien ha sido aprobado por mayoría tiene el uso de la palabra consejero de Morropón.

Consejero de Morropón Óscar Echegaray Albán manifiesta  
Dejo constancia que mi argumentación de mi abstención de mi voto es en mérito a todo lo que he señalado anteriormente de la incertidumbre y no aclaración en cuanto al estado y situación de emergencia para los bienes que ha sido aprobado por el pleno

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta  
Gracias consejero de Morropón, bien el siguiente acuerdo señor secretario de consejo

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta  
Sí, el siguiente acuerdo también proveniente del dictamen presentado por mayoría por la comisión de promoción de inversiones infraestructura suscrito por el consejero de Piura y consejero de Huancabamba señala,  
Artículo Primero, declarar la exoneración del proceso de selección por causal de situación de emergencia para la ejecución de las actividades de prevención y reducción de riesgos por el periodo de lluvias del fenómeno del niño previstas en el anexo 1 del convenio por encargo de transferencia financiera entre el Minagri y el Gobierno Regional Piura conforme al siguiente detalle.

Limpieza y descolmatación de dren Cieneguillo por 2'001,569.31 nuevos soles  
Reforzamiento del dique 1020 valle chira sector 4 por 503,455.91 nuevos soles  
Reforzamiento del dique 2040 valle chira sector 1 por 1'248,809.00 nuevos soles  
Reforzamiento del dique 2052 valle chira sector 2 por 839,576.00 nuevos soles  
Reforzamiento del dique 2060 valle chira sector 3 por 809,453.00 nuevos soles  
Reforzamiento del dique sector Santa Rosa centro poblado Miramar Vichayal por 1 por 600,957.00 nuevos soles  
Reforzamiento del talud margen derecha río chira Santa Victoria valle chira por 460,363.00  
Protección con roca al volteo cuenco amortiguador de la presa Sullana por 3'357,164.07  
Protección con roca al volteo cuenco amortiguador presa los Ejidos por 1'336,175.61  
Limpieza de la quebrada los pajaritos tramo Km 00 al Km 17 + 300 por 1'497,677.00  
Descolmatación y encausamiento río Charanal sector A por 3'309,900.00  
Descolmatación y encausamiento río Piura sector puente Nácara aguas abajo por 4'233,999.00 total S/. 20'000,000.00 de nuevos soles

Artículo Segundo, encargar a la gerencia general del proyecto especial chira Piura, remita a la contraloría general de la república y publique en el sistema electrónico de contrataciones del estado Seace copia del referido acuerdo de consejo regional y de los informes que los sustentan dentro de los 10 días hábiles de su aprobación bajo responsabilidad del titular de la entidad conforme la señala el artículo 21 de la ley de contrataciones del estado

Artículo Tercero, precisar que en virtud del principio de buena fe y presunción de veracidad que rigen las contrataciones del estado este consejo regional debe de asumir que los estamentos competentes de esta entidad pública le proporcionan información que se ajusta a la realidad y que es correcta, debiendo proceder conforme a ella sin embargo se prescribe que dicha información es de naturaleza Juris tantus por tratarse de un presunción que admite prueba en contrario y por tanto podrá ser objeto de fiscalización posterior por parte de la oficina regional anticorrupción, comisión de fiscalización y la contraloría general de la república

Artículo Cuarto, poner de conocimiento el presente acuerdo al Gobernador Regional de Piura para su conocimiento y fines pertinentes

Artículo Quinto dispensar el presente acuerdo de consejo regional del trámite de lectura y aprobación del acta

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien de acuerdo a la lectura que se ha dado solicitando la exoneración los consejeros y consejeras a favor de la propuesta leída por el secretario de consejo sírvase expresarlo levantando la mano, consejero de Morropon, consejero de Ayabaca, consejera de Paita, consejera de Talara, consejero de Sullana, consejero de Piura; bien ha sido aprobado por unanimidad, bien señor secretario siguiente punto de agenda señores del Pechp muchísimas gracias

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Bien el siguiente punto de agenda consejero delegado, consejeros regionales es el proyecto de acuerdo exoneración de proceso de selección en vías de regularización por adquisición de bienes en la Diresa por emergencia sanitaria se encuentra presente el director regional de salud Jesús Juárez Izaguirre, que viene acompañado del director de la oficina de asesoría legal Julio Córdova Ramos el director de administración Jimmy Prado Chumacero, el director de logística Julio Meca Gil el director de epidemiología Miguel Ruíz Gómez el doctor Edward Pozo y otros funcionarios de la Diresa, sobre este tema consejero delegado ya tenemos el dictamen de la comisión de planeamiento presupuesto tributación y acondicionamiento territorial y también suscrito por la comisión de fiscalización en el que por unanimidad se aprueba el dictamen y se propone el acuerdo de consejo para declarar la exoneración en vías de regularización este nuevo paquete de adquisición de bienes y servicios que ha presentado la Diresa, sobre esto de repente en forma más breve como ya ha sido revisado en comisiones pero de forma breve para que el sector salud de cuenta de los bienes que se han adquirido que solicita su regularización

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bueno esto ya lo han visto dos comisiones la comisión de presupuesto y la comisión de fiscalización si algunos de los consejeros o tal vez el director lee el resumen lo que se está pidiendo la exoneración y luego si algún consejero tiene alguna consulta que hacer, bien tiene el uso de la palabra doctor Juárez

Doctor Jesús Juárez Izaguirre manifiesta

Buenos días señor consejero delegado, señores miembros del consejo regional Piura en la reunión previa con la comisión de presupuesto expusimos los bienes y servicios que estaban siendo solicitados los cuales incluyen la adquisición de camas hospitalarias por el importe de 62,700 la adquisición de vestuario para el personal de control vectorial por el orden de 145,552.50, la adquisición de baldes plásticos para las sesiones educativo comunicacionales y de promoción por el orden de 13,974.00 la confección de la base cartográfica digital para lo que eran las actividades de vigilancia a través de la ovi trampas que se vienen instalando en las localidades de la región por el orden de 15,000 soles, y la adquisición de reactivos de kidelisa para la detección de inmuno globulina M chikungunya por el orden de 99,640.00 soles esos eran los bienes y servicios que habían sido solicitados y que estaban detallados, si me permiten la suma total es de 307,791.50 nuevos soles,

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias doctor Juárez, si alguno de los consejeros o consejeras desea participar hacer alguna consulta, tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta

Quisiera una aclaración en lo que corresponde a oficina de comunicaciones los gastos que se van a realizar en comunicaciones se refiere a que doctor Juárez

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sullana, tiene el uso de la palabra doctor Juárez

Doctor Jesús Juárez Izaguirre manifiesta

Sí, dentro de la oficina de comunicaciones hay o son dos componentes uno que está referido a la adquisición de baldes plásticos y otro a la adquisición de gorros y algunos otros aditamentos en los que se utilizan en las que son las actividades educativo comunicacionales que se usan para sesiones demostrativas y en algunos casos frente a los premios que se dan por las actividades que se realizan y cuando se realizan estas actividades en la propia comunidad o sea en los propios espacios clubes de madres comedores en fin, donde se realizan actividades y buena cantidad de esto queda en manos de la población para poder no solamente hacer la demostración sino se queda en manos del propio poblador

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias doctor Juárez, bien tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropon Óscar Echegaray Albán manifiesta

Bueno en mérito al pedido de la Diresa este nuevo pedido debo de manifestar que efectivamente ha sido evaluado por las comisiones y se ve en este caso que existe el infirme técnico del equipo de apoyo a tiempo, y visible a los consejeros, del

mismo modo también el dictamen que se nos ha hecho alcanzar donde están suscribiendo todos los consejeros que lo hemos visto, en ese sentido si se está respetando en el presente caso conforme a norma el procedimiento en el cual toda exoneración debe llegar al consejo regional para sesionar y tomar la decisión de aprobarla o desaprobársela en este sentido también respecto a los bienes en si denotan que están en cuanto al anexo del decreto que declara en estado de emergencia la región Piura y dichos bienes pues corresponden también se leía de los informes técnicos, por ejemplo en el tema de los gorros, de las camisas de las mochilas que tienen una propaganda alusiva e identificación y también alusiva para poder combatir el tema de la emergencia, entonces lo cual si justifica y sustenta debidamente su adquisición, en ese sentido como presidente de la comisión de fiscalización habiendo efectuado un control previo a la decisión política y no posterior sino control previo así también posterior es que estamos de conformidad con el presente de este punto que se ha exonerado dicho procedimiento

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Morropon, bueno como esto consta en actas y en audio el procedimiento anterior también siguió el debido procedimiento porque para poder entrar un punto a orden del día pasa por la sección despacho, y fue una sesión ordinaria entonces esto para que no quede la duda que esto sigue el debido procedimiento y el anterior no, bueno en todo caso señor secretario de consejo de lectura al acuerdo por favor

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Bien damos cuenta del acuerdo, de todos los bienes que están señalados en el decreto supremo 021-2015 cuya publicación en el Peruano es desde julio del 2015 y todos los servidores y funcionarios estamos en la obligación de conocerlo entonces señala este acuerdo de consejo regional lo siguiente

Artículo Primero, aprobar la declaratoria de exoneración del proceso de selección en vías de regularización por la causal de emergencia sanitaria solicitado por la Diresa- Piura respecto a la adquisición de bienes y servicios siguientes,

Adquisición de vestuario para personal que realiza actividades de vigilancia y control vectorial del dengue lo cual ha sido señalado por un monto de 115,052.00 soles

Contratación de servicios conglomerados y cartografía por un monto de 15,000 soles

Adquisición de reactivo kit de Elisa para la detección de IGM chikungunya por 96 determinaciones por el monto de 99,640.00 soles

Adquisición de camas de metal hospitalaria de una y media plaza por 62,700.00 soles

Y otra compra de 280 baldes impresos con mensajes claves para prevención del dengue uno por 13,974.00 y otro por 825.00 soles

Artículo segundo precisar que en virtud de buena fe y presunción de veracidad que rige en las contrataciones del estado este consejo regional debe asumir que los estamentos competentes de esta entidad pública le proporcionan información que se ajusta a la realidad y que es correcta debiendo proceder conforme a ello, sin embargo se prescribe que dicha información, es de naturaleza Juris tantus por tratarse de un presunción que admite prueba en contrario y por tanto podrá ser objeto de fiscalización posterior por parte de la oficina regional anticorrupción, comisión de fiscalización y la contraloría general de la república

Artículo Tercero, poner de conocimiento el presente acuerdo al Gobernador Regional de Piura para su conocimiento y fines pertinentes

Artículo Quinto dispensar el presente acuerdo de consejo regional del trámite de lectura y aprobación del acta

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, los consejeros y consejeras que estén a favor de la aprobación de la propuesta leída por el secretario del consejo sírvanse expresarlo levantando la mano, consejero de Morropon, consejero de Ayabaca, consejera de Paita, consejera de Talara, consejero de Sullana, consejero de Piura bien ha sido aprobado por unanimidad la exoneración, bien señor secretario de consejo siguiente punto de agenda

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Bien el siguiente punto de agenda sobre el proyecto de acuerdo de priorización del proyecto de inversión pública Mejoramiento avenida Sánchez Cerro tramo Av. Gullman y Chulucanas para este punto tenemos el dictamen de la comisión de promoción de inversiones infraestructura de la forma más breve quizás por el tiempo porque ya ha sido visto en comisión de infraestructura el tema lo que se solicita es que se priorice a través de un acuerdo de consejo regional que este proyecto de inversión pública se pueda tratar bajo la modalidad de la ley de obras por impuestos, se encuentra presente el jefe de la oficina de programación de inversiones economista Santos Tomás Neira Cardoza quien brevemente podría explicar este tema

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien hay una solicitud para priorizar por obras por impuestos la ejecución de la Av. Sánchez Cerro desde la Av. Gullman hasta la Chulucanas dos tramos la Av. Gullman hasta el Ovalo Cáceres y hasta la Chulucanas tiene un paso a desnivel es decir más o menos la Av. Sánchez cerro desde el restaurant Karamba hasta el Banco de Crédito empezaría a elevarse para dejar un paso a desnivel de tal manera que los vehículos que vienen por la Av. Gullman por el lado del colegio Fátima podrían entrar hacia el mercado pero por debajo de esa vía, o sea el paso a desnivel más o menos tiene 300 metros de longitud, entonces lo que se busca no solamente es hacer la vía ampliada troncal la principal sino también las vías auxiliares que están por el colegio Fátima se va a asfaltar ese lado y el otro lado del Karamba también hasta la Av. Chulucanas cuesta 63 millones que podría ser más o menos porque el código SNIP nos indica que vale 56 millones sin embargo es un expediente que tiene desde el año 2010 y no lo puede hacer la municipalidad de Piura, porque el techo presupuestal de la municipalidad de Piura solamente son 16 millones para obras por impuestos y esto vale 63 y el código SNIP dic 56, sin embargo el Gobierno Regional Piura, si puede hacerlo porque tiene un techo presupuestal de 345 millones por ese lado, ahora porque el Gobierno Regional Piura si es de competencia municipal si es dentro de Piura porque es una vía interdistrital Piura 26 de octubre, porque es una vía interprovincial Piura, Sullana, Paita o sea por ese lado prácticamente es interdistrital, interprovincial es una vía de bastante necesidad y puesto que contamos con el techo presupuestal y además es obra por impuestos es que solicita hacer las dos prácticamente vienen dos metas físicas desde la Gullman hasta el ovalo Cáceres y hasta la Av. Chulucanas, porque se divide en dos porque una lleva algo d alcantarillado y la otra no, eso es básicamente el tema una tiene el paso a desnivel y la otra no, sería la primera vía en la historia de nuestra provincia de Piura que pueda pasar una carrera por encima y otra por debajo, y será un paso a desnivel que descongestionaría totalmente el tráfico y con ello ya nos acercaríamos como la capital, porque ya debemos de ser metrópoli nosotros, empezariamos recién entonces eso es lo que se está pidiendo le solicitan al consejo regional es priorizar que se haga está obra por impuestos acá al Gobierno Regional Piura, ya se delegaron les facultades de la municipalidad de Piura al Gobierno Regional Piura lo que tiene que hacer el gobierno aquí si es que nosotros declaramos priorizarlo, pasaría a la gerencia de infraestructura a revisar el expediente técnico para ver qué cosa hay que modificar ahí o actualizar y luego pasaría a pro inversión para que lo ponga en el listado para que venga y se genera una comisión especial y que pueda hacer la convocatoria para ver quién va a hacer está obra esa es la idea básicamente no lo sé, lo estoy diciendo porque esto lo vimos en comisión de inversiones infraestructura ya lo hemos tocado y hemos dictaminado este tema que se priorice por eso lo estoy tocando como presidente de la comisión, yo quisiera más bien si es que algún consejero o consejera desea hacer alguna pregunta está acá también el señor Tomás Neira y Martin Saavedra está de las áreas correspondientes, tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albujaer manifiesta

Más bien que el señor Tomás Neira y el otro funcionario que está aquí presente haga una exposición del tema para enterarnos un poco más de lo que usted ha manifestado

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sullana, tiene el uso de la palabra consejero de Ayabaca

Consejero de Ayabaca Walter Troncos Calle manifiesta

Darles la bienvenida a los señores funcionarios presentes, la pregunta era está obra yo la veo de vital importancia para este lugar donde hay ciertamente bastante conglomerado de trafico ya que es un caos esa parte de ahí entre la Gullman y la Av. Sánchez Cerro, entonces yo creo que sería de vital importancia para descongestionar y la pregunta iba qué tiempo lleva hacer está obra

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Ayabaca, bueno la idea aquí, lo que tenemos que hacer es lo siguiente el expediente ya está hecho por la municipalidad no está actualizado, tiene que actualizarlo la GRI lo que a nosotros nos solicitan es un acuerdo que priorice y se haga por obras por impuestos, luego entonces recién que nosotros decimos ya ellos toman el expediente lo cual ya nos delegaron les facultades pero está allí también esperando está desde el 2010 una vez que nosotros lo visamos se va a infraestructura lo actualizan ven todo lo que tienen que hacer pasa a pro inversión para que lo pongan en el listado y recién se elaboran una comisión o un comité de tres personas para que seleccione la empresa esa es la idea, lo que nos piden a nosotros, bien economista Tomás Neira tiene el uso de La palabra

Economista Tomás Neira manifiesta

Sí consejero delegado, consejeros regionales la verdad que ya el consejero delegado ya expuso claramente el motivo porque priorizar obras por impuestos, el consejero Sullana pide mayor información, yo creo que la información que se ha dado es realmente muy amplia pero me voy a remitir a los antecedentes realmente que nos acostado hacer en última instancia el cambio de unidad ejecutora este es un proyecto que le dio viabilidad la municipalidad de Piura, para hacer el cambio de unidad ejecutora para que lo ejecute el Gobierno Regional Piura, se ha tenido que hacer gestiones ante la DGYP y que justamente han demorado unos dos meses, hasta que el día martes se hizo el cambio de unidad ejecutora y el día miércoles en comisión de inversiones e infraestructura se hizo el sustentó respectivo de manera que estan todos los procedimiento de

acuerdo al marco del SNIP el cual pide que sea un proyecto viable y que la unidad ejecutora que ya está echa a favor del gobierno regional eso es lo que puedo hacer la precisión en cuanto al tema de mayor ampliación que pidió el consejero de Sullana

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta  
Gracias economista Neira, bien tiene el uso de la palabra señor Martin Saavedra 03.40.24

Señor Martin Saavedra manifiesta

Buenas tardes con todos, consejero delegado, consejeros regionales, bueno fue bastante claro consejero delegado con la explicación del proyecto, un poco resumiendo tal vez si lo que se quiere hacer es el mejoramiento de la Ab, Sánchez Cerro que va prácticamente desde la Av. Mártires de Uchurucay los que conocemos es prácticamente es la esquina del Banco de Crédito, con Caja Municipal y va a ir hasta la Av. Chulucanas y se va a hacer un paso a desnivel que empieza la rampa justamente en ese cruce y va terminando de lo que es actualmente la discoteca Karamba y luego se van a tener desde ahí hasta la Av. Chulucanas, se van a tener 4 carriles y en la parte central y cuatro carriles en las partes laterales en el caso del paso a desnivel se tiene asegurado el flujo vehicular desde la Av. Gullman hasta la Av. Blas de Atienza y viceversa, también lo que he podido apreciar en el plano de planta los que se van por la auxiliar por la Av. Cerca de la caja municipal poder la vuelta ahí mismo justo debajo del puente que estará ubicado entre la Av. Gullman y la Av. Blas Atienza eso es, otra cosa que quisiera aclarar también si bien es cierto la municipalidad ha actualizado el proyecto al año pasado por cerca de 63 millones 790 mil nosotros ya como unidad ejecutora como área responsable vamos a tener que revisar ese proyecto además de prosperar que se ejecute por obras de inversión también el oferente la empresa que construiría esta obra también podría revisar y modificar también eso es lo que quisiera aclarar

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta  
Gracias señor Saavedra, bien el plazo de ejecución de esta obra son 9 meses, bien tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta

Solamente para terminar aquí con esto, es que cuando nosotros pedimos una explicación más amplia no es porque no se ha entendido lo que está escrito aquí sino que por ejemplo dijo el señor cambio de unidad ejecutora, el proceso marco, del SNIP entonces eso no lo dicen porque, nosotros somos entrevistado por la prensa y nosotros tenemos que darles detalles específicos claros, entonces hay que incomodarse cuando uno pide una explicación al respecto, ni tampoco uno pasa de no entenderlo lo que está escrito aquí, no consejero delegado, gracias por la apreciación de los técnicos que han hecho esta aclaración gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta  
Gracias consejero de Sullana, bien algún otro consejero desea participar, bien señor secretario de consejo podría dar lectura

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Bien para dar cuenta del acuerdo del consejo regional el cual como ya en otras oportunidades hemos priorizados proyectos para ser considerados por obras por impuestos estos formatos ya pro inversión tienen un formato especial a través del cual alcanzan los acuerdos del consejo regional priorizando algunos proyectos, entonces en base a eso estamos siguiendo fielmente lo que pro inversión pide en su mismo portal web señala de esta forma el acuerdo

Artículo Primero, priorizar la ejecución del proyecto de inversión pública Mejoramiento de la Av. Sánchez Cerro tramo Av. Gullman, Av. Chulucanas distrito de Piura provincia de Piura con código SNIP 61017 bajo la modalidad de obra por impuesto Artículo Segundo, constituir el comité especial con los alcances de la ley 29230 y su reglamento el cual se encargara de la organización, conducción del proceso de selección de la empresa privada que financiara el proyecto antes mencionado

Artículo Tercero, constituir el comité especial con los alcances de la ley 29230 y su reglamento y su modificatoria el cual se encargara de la organización, conducción del proceso de selección de la empresa privada supervisora que se contratara para supervisar la ejecución del proyecto priorizado, el comité especial está conformado por tres miembros encargándose al Gobernador Regional la designación de los mismos

Artículo Cuarto, solicitar la asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento a la agencia de la promoción de inversión privada pro inversión para el desarrollo del proceso de selección de la empresa privada que financiará y ejecutara el proyecto priorizado y el de la entidad privada supervisora

Artículo Quinto, facultar al señor Gobernador Regional suscribir el convenio de asistencia técnica y a firmar convenios de inversión pública regional y local con la empresa privada seleccionada para el proceso de selección y de acuerdo a lo establecido en el artículo cuarto de la ley 29230 y las adendas que fuesen pertinentes, así como realizar las acciones que competen del Gobierno Regional Necesarias, para la emisión de los certificados de inversión pública Regional y Local, Siprel

Artículo Sexto, autorizar a la administración regional realizar afectaciones presupuestales financieras que originan la emisión de los Siprel

Artículo Séptimo, disponer la publicación del presente acuerdo de consejo regional en el diario oficial el peruano, así como el portal web del Gobierno Regional Piura

Artículo Octavo, oficiar el presente acuerdo a la agencia de promoción de inversión privada pro inversión

Artículo Nueve, dispensar el presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación del acta

Todo esto como les dije es el formato que pide pro inversión, pero el objetivo del presente acuerdo es en primer lugar priorizar este proyecto de inversión pública para que sea considerado dentro del listado de proyectos de inversión pública que tiene pro inversión en su portal web en el cual las empresas privadas presentaran sus propuestas de interés y una vez que presenten las propuestas regresaran nuevamente al Gobierno Regional Piura y el consejo regional para continuar otros trámites administrativos, conforme ya hemos hecho otros proyectos sobre esta misma norma

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bueno no habiendo ninguna participación vamos a someter a votación, los consejeros y consejeras que se encuentren a favor de la propuesta leída por el secretario de consejo sírvanse expresarlo levantando la mano, consejero de Morropon, consejero de Ayabaca, consejera de Paita, consejera de Talara, consejero de Sullana, consejero de Piura, bien ha sido aprobada por unanimidad, muchas gracias a los funcionarios presentes, bien el siguiente punto de agenda señor secretario

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

El siguiente punto de agenda es el proyecto de ordenanza institucionalización de la comisión ambiental regional, sobre este punto se encuentra presente el ingeniero Ronald Ruíz Chapilliquen gerente regional de recursos naturales y gestión del medio ambiente, consejeros regionales este punto de agenda viene con dictamen de la comisión de recursos naturales y gestión del medio ambiente suscrito por su presidente consejero de Huancabamba quien dejo suscrito dicho dictamen porque la comisión se reunió martes 7 con los funcionarios de la gerencia de recursos naturales y aquí se encuentra el gerente para alguna explicación del mismo

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, al no encontrarse el presidente de la comisión de recursos naturales y medio ambiente entonces el gerente podría de manera resumida el tema de la ordenanza

Ingeniero Ronald Ruíz Chapilliquen manifiesta

La comisión ambiental regional es un órgano que es parte del sistema nacional de gestión ambiental y a su vez del sistema de gestión ambiental regional viene a ser el órgano que agrupa a los gobiernos locales provinciales en esta instancia a organismos como cámara de comercio, universidades, organismos no gubernamentales, comunidades campesinas entre otras, esta instancia es la que planifica ordena y concerta las diferentes actividades de gestión ambiental a nivel regional, nosotros al momento tenemos un decreto regional que es lo que ha sustentado durante este tiempo las actividades de la comisión, pero vista la importancia que tiene este órgano lo estamos además relajando y apoyando a cada una de las provincias dotándole desde los instrumentos de gestión ambiental a nivel de cada municipio local es que necesitamos una norma que viene a ser la ordenanza regional la norma máxima en la instancia regional que nos permita reforzar y avalar el trabajo de la comisión ambiental, de esta manera estaremos dotados de todo el sustento legal para el mejor desarrollo de sus actividades

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias ingeniero Ruíz, alguna consulta que desee hacer algún consejero o participar, bien tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropon Óscar Echegaray Albán manifiesta

Sí, que explique qué es lo que reglamenta el proyecto de ordenanza para ser aprobado por el pleno

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Morropon, tiene el uso de la palabra ingeniero Ruíz

Ingeniero Ronald Ruíz Chapilliquen manifiesta

Lo que hace es institucionalizar el órgano pero a nivel máximo de ordenanza regional, es la norma que necesitamos de parte del consejo para sustentar el conjunto de las actividades de la comisión ambiental

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias ingeniero Ruíz, algún otro consejero desea participar, bien señor secretario de lectura, perdón tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropon Óscar Echeagaray Albán manifiesta

Bien hacia la pregunta porque no teníamos a la mano el proyecto, entonces aquí estoy viendo que están dejando sin efecto un decreto regional o sea quiere decir que a nivel de ejecutivo estaba institucionalizado su conformación pero ahora conforme a las normas nacionales tiene que ser por una ley regional aquí están todos los miembros los titulares, los alternos, señala en ese sentido creo que si es pertinente dar la aprobación del pleno

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Morropon, tiene el uso de la palabra señor secretario

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Como señala la parte resolutive, la presente propuesta de ordenanza

Artículo Primero, adecuar la oficialización de la comisión ambiental regional de Piura, con la norma de rango legal

Artículo Segundo, dejar sin efecto el decreto regional 003-2010-GRP del 23 de noviembre del 2010,

Artículo Tercero, la comisión ambiental regional tiene las siguientes funciones generales

- a) Establecer mecanismos y niveles de concertación para la ejecución de la política ambiental regional y actuar en coordinación con el Gobierno Regional Piura para la implementación del sistema regional ambiental regional de Piura
- b) Elaborar participativamente el plan de acción ambiental y la agenda ambiental regional que serán aprobados por el Gobierno Regional Piura
- c) Lograr compromisos concretos y sus integrantes sobre la base de una visión compartida y concertada,
- d) Elaborar propuestas para el funcionamiento para la aplicación y evaluación de instrumentos de la gestión ambiental y la ejecución de políticas ambientales
- e) Facilitar el tratamiento apropiado para la solución de conflictos ambientales
- f) Contribuir al desarrollo de los sistemas locales de la gestión ambiental, las funciones específicas serán aprobadas vía la norma reglamentaria vía decreto regional

Artículo Cuarto la comisión ambiental regional queda constituida por dos representantes titular y alterno de cada uno de las siguientes instituciones,

Gobernador regional de Piura o su representante. Gerencia regional de recursos naturales y gestión del medio ambiente, la comisión de recursos naturales, dirección regional de agricultura, dirección regional de producción, energía y minas, dirección regional de salud a través de la dirección ejecutiva de salud ambiental, dirección regional de educación, servicio forestal nacional y de fauna silvestre, Piura, autoridad nacional del agua, organismo especializado en fiscalización ambiental, fiscalía especializada en materia ambiental, municipalidades provinciales de la región Piura, en representación de los sistemas locales de gestión ambiental y la comisión ambiental municipal, representantes acreditados de las universidades públicas y privadas de la región Piura, colegios profesionales acreditados con representación en la región, representantes del voluntariado ambiental regional, cámara de comercio y producción, plataforma interinstitucionales de concertación acreditadas, empresas privadas acreditadas y asentadas en la región Piura medios de comunicación acreditados en la región Piura, representante de cada grupo técnico adscrito a la comisión ambiental regional debidamente conformado y acreditado, organismos no gubernamentales debidamente acreditadas otros aprobados por el reglamento y acuerdo de asamblea

Artículo Quinto las instituciones públicas y privadas que se conforman como miembros integrantes brindaran todas las facilidades necesarias de sus miembros acreditados para un mejor desempeño bajo responsabilidad

Artículo Sexto, aquellos aspectos no comprendidos en la presente ordenanza regional regirán las disposiciones pertinentes contenidas en la ordenanza regional 294-2014, que actualizo el anexo único del sistema regional ambiental en el ámbito regional Piura

Artículo séptimo, encargar a la gerencia general regional en coordinación con la gerencia regional de recursos naturales y gestión del medio ambiente y presente la propuesta de la reglamentación de la presente ordenanza

Artículo Octavo, la comisión ambiental regional Piura podrá incluir nuevos integrantes como representantes dando conocimiento al consejo regional bajo responsabilidad, esto se pone para que no tenga que venir al consejo regional cada vez si es que hay una nueva entidad o institución que tenga que integrar que ya la misma asamblea de la Car luego lo tiene que hacer de conocimiento al consejo bajo responsabilidad

Artículo Noveno, la presente ordenanza entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial el peruano

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien los consejeros y consejeras que se encuentren a favor de la aprobación de la ordenanza regional sírvase expresarlo levantando la mano, consejero de Morropon, consejero de Ayabaca, consejera de Paita, consejera de Talara, consejero de Sullana, consejero de Piura, bien ha sido aprobada por unanimidad, bien el siguiente punto de agenda señor secretario

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

El siguiente punto de agenda es el proyecto de acuerdo de aceptación dineraria para proyectos aguas sin fronteras, que viene con dictamen favorable de la comisión de planeamiento presupuesto tributación y acondicionamiento territorial y también fue tratada en la comisión de recursos naturales el gerente regional está presente para el tema porque el proyecto agua sin fronteras pertenece a dicha gerencia

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, es un dinero más bien que nos están dando al Gobierno Regional Piura, lo que tenemos que hacer nosotros es aceptarlo, no sé si podría leer el dictamen, tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Eligió Sarango Albuja manifiesta

Sí, ese tema se ha visto es un dinero que va a favorecer toda la zona de frontera y sin zonas que están olvidadas y es necesario aceptar la donación puesto que van a ser entregadas también por cuotas, en tres años cuotas anuales por lo tanto señor consejero delegado que el doctor Távora de lectura al acuerdo

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sullana, si no hubiera alguna otro consejero que desee participar, bien tiene el uso de la palabra consejero de Ayabaca

Consejero de Ayabaca Walter Troncos Calle manifiesta

Bien ante todo, bienvenido ingeniero Ruíz, la pregunta era que ese dinero que se va a recepcionar eso ya está específicamente para que se vaya a invertir o todavía no está especificado para en que se va a invertir gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Ayabaca, tiene el uso de la palabra ingeniero Ruíz

Ingeniero Ronald Ruíz Chapilliquen manifiesta

Ustedes recuerdan que hace algún tiempo hicimos una exposición del proyecto que en forma resumida le denominamos agua sin fronteras es un proyecto que gracias a la unión europea y un convenio suscrito entre el municipio de Loja y el Gobierno Regional Piura lograron aprobar un proyecto de más o menos de 2 millones 100 mil Euros de parte de la unión europea más las respectivas contrapartidas de Loja y de Piura para poder haber ganado por que fue un concurso una convocatoria internacional ganamos sobre 70 propuestas ese proyecto tiene un presupuesto y tiene un plan operativo anual en el cual están fijadas las actividades con su respectivas partidas presupuestales en términos generales las actividades que comprende este proyecto son primero apoyar a las instituciones de ambos lados que se refiere a municipios provinciales o cantonales y distritales también en el caso nuestro es Jilili, Sicchez, Suyo, Ayabaca además de hacer actividades de conservación de cuencas en la cual está la construcción de estancos o albarradas, minis reservorios, sistemas de riego y conservación de zonas de vertiente, asimismo temas como apoyar los fondos del agua que próximamente también les quiero invitar a que me concedan un espacio en el fondo regional del agua en la siguiente oportunidad que es parte de este proyecto también y finalmente los temas de capacitación educación hacia los funcionarios y actores que se alistan de ambos lados de la sub cuenca Macara ese es síntesis el proyecto para tres años

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias ingeniero Ruíz, bien si no hay ninguna otra participación de los consejeros entonces vamos a someterlo a votación consejeros y consejeras que se encuentra a favor de la propuesta de acuerdo de consejo para el tema agua sin fronteras, sírvase expresarlo levantando la mano, consejero de Morropon, consejero de Ayabaca, consejera de Paita, consejera de Talara, consejero de Sullana, consejero de Piura, bien ha sido aprobada por unanimidad, bien el siguiente punto de agenda señor secretario

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

El siguiente punto de agenda es proyecto otorgar condecoración Región Piura a la imagen del señor de los Milagros, este punto consejero delegado, consejeros regionales llega ante el pedido de gerencia general regional, visto también el pedido de la hermandad del señor de los Milagros en Piura quienes solicitan que siendo el día 13 de octubre de la primera salida de la imagen del señor de los milagros en nuestra región y estando ellos conmemorando la hermandad su 67 aniversario aquí en nuestra región, están solicitando y es por eso que gerencia general regional a través del memo 361 dice que a través del consejo regional se pueda aprobar un acuerdo de consejo para que se conceda la condecoración Región Piura a la imagen del señor de los milagros, esta condecoración Región Piura fue instaurada con ordenanza regional 234-2012 es una condecoración que tiene dos grados uno que se llama gran caballero y el otro que se llama gran oficial y según la

importancia de las instituciones o personalidades es que se otorga en dicho grado es algo similar a la condecoración orden del sol que el estado peruano tuene, entonces lo que se propone es siendo la imagen del señor de los milagros se propone Artículo Primero, otorgar la condecoración región Piura eje o grado de gran caballero que es la máxima distinción de nuestro Gobierno Regional Piura a la imagen del señor de los milagros conocida como cristo de Pachacamilla como reconocimiento de la devoción que profesa a fin de que quede como perenne homenaje a su devoción

Artículo Segundo disponer que el señor Gobernador Regional de Piura imponga en acto público la condecoración Región Piura en el grado de gran Caballero

Artículo Tercero, dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta, esto está previsto para que en la salida del señor de los Milagros imponga esta condecoración

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, debemos de saber que nosotros ya hemos dado, como 4 condecoraciones, le hemos dado a la virgen de las Mercedes de Paita, señor cautivo de Ayabaca, señor de Chocan de Querecotillo y hoy nos están pidiendo para el señor de los Milagros, algunos de los consejeros desea participar, bien tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropon Óscar Echegaray Albán manifiesta

Yo quiero preguntar si el grado de condecoración región Grau está destinado para una imagen o sea está reglamentado porque tengo entendido que el grado honorífico se le da a una persona viva o fallecida o alguna institución que reconoce pero aquí estamos hablando específicamente de una imagen, entonces quiero saber si la reglamentación permite o no, y no obstante de los acuerdos que el anterior consejo regional haya determinado

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Morropon, bien tiene el uso de la palabra señor secretario de consejo

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Bueno ante el pedido del consejero de Morropon, doy lectura a lo que dice la ordenanza y cuando señala instituciones y el tema cuando las veces que lo ha solicitado el arzobispado de Piura lo solicitan como institución como iglesia católica por eso es que también la veces anteriores se ha considerado y se ha aprobado la condecoración Región Piura a las anteriores imágenes que ha dado cuenta el consejero delegado, en base a ello, la ordenanza 234-2012 señala, dice a las personalidades e instituciones públicas, privadas que con su trayectoria sea personal, profesional, empresarial, intelectual, acción u obra destaca en nuestra región y en el país contribuyendo a darle realce o que hayan brindado servicios extraordinarios sus instituciones, su cultura a la población, en base a esto se ha considerado la condecoración a las imágenes antes mencionadas por ser considerada la institución como la iglesia católica

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, algún otro consejero si tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropon Óscar Echegaray Albán manifiesta

Sí, únicamente aclarar en el sentido de que una situación los solicitantes en este caso la iglesia católica aquí lo solicita, pero y la otra situación a quien va dirigida la condecoración en todo caso nosotros como consejo regional, este año muy respetuosos porque la constitución dice ante la libertad de credo religioso dimos el respaldo de declarar de interés regional eucarístico que era un evento, incluso a través de una ordenanza y del mismo dejamos en conocimiento me acuerdo en esa ordenanza regional que el consejo era respetuoso de otros credos que también podrían ser, pero acá de manera específica, viendo en ese sentido, no veo con claridad la condecoración o sea que vaya incidida a la iglesia en sí, en todo caso a la hermandad sí de repente el pedido fuera para la hermandad yo creo que si porque somos respetuosos de todas las libertades creo , pero aquí están pidiendo específicamente para una imagen, entonces no hay una reglamentación que diga independientemente como digo de los solicitante en este caso la Iglesia católica, entonces dejo esa aseveración al pleno

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Morropon, bueno antes de ello por ejemplo el día 6 de octubre se condecoro a la bandera del Perú por el día de la marina de guerra del Perú que era el 8 de octubre y la condecoración la hizo en este caso la decana del colegio de contadores aquí se condecoro a la bandera del Perú también aquí en el Gobierno Regional Piura, la tenemos ahí con medalla y todo, a nivel nacional también se ha condecorado con la orden del sol creo a la imagen también en Lima el presidente de la república, tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta

Era para justamente hacer la expresión de que en Lima también se condecora a una imagen y no solamente en este año sino en otras oportunidades también, el alcalde de Lima también condecoró al señor de los Milagros entonces concordante con los dispositivos legales que hay para una ordenanza yo creo que hay que dar paso a esa condecoración, puesto de que también no se está incluyendo a otra gente que practica otro credo, entonces aquí no se trata de eso, se trata de condecorar a la imagen del señor de los Milagros a pedido del arzobispado teniendo en cuenta que ya en Lima ha condecorado gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Sullana, algún otro consejero desea participar, bien tiene el uso de la palabra consejero de Ayabaca

Consejera de Ayabaca Walter Troncos Calle manifiesta

Gracias, sí, viendo que la situación de la hermandad del señor de los Milagros, no es de repente que la imagen sea el mismo dios ahí, la imagen que nos representa al ser supremo a la divinidad que nosotros no lo podemos ver pero la imagen que la tenemos ahí y que es como una foto o recuerdo y que cada vez que la vemos nos hace recordar que tenemos o que hemos tenido, entonces y tratándose algo que es sagrado en este caso para la, iglesia católica yo pienso que debemos o sea apoyar o dar pase de repente está condecoración tratándose que es algo espiritual y algo también divino

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Ayabaca, no sé si algún consejero desea participar, no, bien hay también un tema relacionado no sé si la doctora Silvia Almestar desea participar sobre el tema del derecho canónico también

Abogada Silvia Almestar Mauricio manifiesta

Con su venía señor presidente lo que sucede es que en los estudios de teología que a algunos nos han impartido está lo que ese el derecho canónico también sujeto a no solo a normas internas si no a través del reconocimiento de la iglesia católica donde nuestra constitución teniendo las normas y tratados internacionales con el vaticano dicho código establece creo ya en una forma más sucinta, lo he explicado el consejero d Ayabaca referente a lo que simboliza en si la imagen que es la representativa de una persona que si bien es esto hace mucho tiempo igual la existencia de él ha perdurado en el tiempo a través de una institucionalización de la iglesia católica independientemente de eso igual hay una norma expresa que recoge el significado de la naturaleza no solamente jurídica sino también natural de lo que significa dicha imagen, o sea hay un respaldo normativo a través de tratados internacionales establecidos en el derecho canónico

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias doctora Almestar, algún otro consejero, bien vamos entonces a la votación los consejeros y consejeras que se encuentren a favor de aprobar la propuesta de acuerdo de otorgar la condecoración región Piura a la imagen del Señor de los Milagros, sírvase expresarlo levantando la mano, consejero de Ayabaca, consejera de Paita, consejera de Talara, consejero de Sullana, consejero de Piura, en contra, ninguno, abstenciones consejero de Morropon, bien ha sido aprobada por mayoría, bien tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropon Óscar Echegaray Albán manifiesta

Sí, solamente dejo constancia en acta y en audio el motivo de mi abstención el fundamento de mi abstención es único y exclusivamente porque no está reglamentado a nivel regional para poder otorgar condecoraciones a imágenes y en ese sentido también reiterar el respeto de este consejo regional que siempre lo tiene a bien a cuando se trata de estos temas religiosos marcados en la constitución política del Perú para todos los credos religiosos, en ese sentido es mi abstención al no estar reglamentado

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero de Morropon, bien señor secretario siguiente punto de agenda

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

El siguiente punto de agenda es el director de energía y minas y que está presente el ingeniero Héctor Olaya y presenta un tema que ha sido materia en los últimos días de debate sobre la masificación del gas por eso se le había considerado una pequeña exposición

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, de lo que se trata es lo siguiente haciendo un resumen el día 4 de octubre en el diario el tiempo y luego salió el 5 y luego el 6 de octubre un comunicación el sindicato fenopetrol algo así a nivel nacional que daba cuenta que el gas si se le daba la concesión a la empresa Pro migas el gas costaría el doble acá en Piura que lo que cuesta en Lima y costaría 10 dólares en Lima y en Piura costaría 23 dólares, entonces aquí hay una salvedad que hay un tema si bien es cierto que es un comunicado que sale entonces sorprende a todo mundo porque el titular dice el gas costaría el doble más de 70 soles, entonces el gas que se está hablando es el GNV gas natural que se le estaría dando en concesión

a pro migas, pero recuerden ustedes que cuando hubo un tema para un concurso de concesión estaba Sechura gas y pro migas se le iba a Sechura gas pero luego se le canceló, porque había un tema que no estaba medio claro prácticamente le quitaron la concesión y hora pasaría a pro migas para que explote el tema de GNV ya que es metano, o sea es un gas natural y el que seamos consumiendo nosotros ahora es el propano el gas licuado petróleo el GLP el cual lo estamos adquiriendo nosotros a 35.50 y a veces hasta 39 soles, se puede cocinar con se gas si por que el gas que hemos consumido toda la vida, entonces si se trata de oferta y demanda, si viene una empresa y nos dice sabés que te vendo GNV que hace exactamente lo mismo a 70 soles, y me siguen vendiendo al precio de 39 soles a cual le voy a comprar, voy a seguir comprando el GLP está empresa pro migas quebraría ya que nadie le va a comprar es un tema que quizás no tiene o como que no tiene sentido este comunicado, en segundo lugar ellos han emitido el comunicado porque este tema tarifario a los cuáles ellos no pondrían recién se lo hacen ver a OSIRNERMIN y si le dan la concesión yo haría esto 23 dólares por decir osirnermin tiene que evaluar esto evaluar si lo aprueba o lo desaprueba y finalmente si lo aprobara tiene que pasar al ministerio de energía y minas, recordemos que está concesión no lo hacemos nosotros, la hace el ejecutivo nacional nosotros no tenemos nada que ver acá es la dirección regional de energía y minas como Gobierno Regional Piura, sin embargo por ser los usuarios los que vamos a consumir producto de esta concesión la región Piura, entonces lo que quisiéramos es escuchar al director de energía y minas para marcar una posición de repente como Gobierno Regional Piura, como consejo un acuerdo de consejo que diga bueno estas voces que están saliendo el sindicato dice que la tarifa se incrementaría que mira lo que va a pasar alguien tiene que velar por la transferencia de eso y eso tendría que hacer el congreso de la república pero hay que hacer vernos nosotros desde una posición como consejo regional, eso es más o menos el resumen de lo que sucedería, bien yo quisiera darle pase al director de energía y minas ingeniero Héctor Olaya Castillo

Ingeniero Héctor Olaya Castillo manifiesta

Buenas tardes señor consejero delegado, señores consejero regionales, muchas gracias por la invitación, para aclarar el tema que es de interés regional generalmente lo que acaba de manifestar el consejero delegado es cierto de todo lo que se está diciendo el que habla ya ha venido haciéndole un seguimiento a este proceso de la masificación del gas en nuestra región, entonces en ese sentido la semana pasada ante de que salga este comunicado ya le había enviado a la dirección general de hidrocarburos un documento para que nos explique cuál es la situación de actual de lo que teníamos de este avance, y más o menos también he tenido conversaciones con Osirnermin para ver el tema como dice yo la exposición que les voy hacer es pequeña es solamente para explicarle como es el proceso de todo este sistema en lo que respecta a la masificación del gas existe un decreto supremo que es el 040-2008, TM, que trata justamente sobre el uso del gas a domicilio el otorgamiento de una concesión para brindar servicios de gas hacia domicilios es a través de dos acciones legales que anteriormente le dije es a través de licitación o concurso público o través de solicitud de parte, para el caso de la masificación del gas acá en nuestra región ha sido a solicitud de partes y se han presentado dos empresas Sechura gas y pro migas en esta carrera de estas dos empresas sale ganadora la empresa gases del norte o lo que es promi gas que es prácticamente la misma, como pueden observar esto ha tenido que hacer proceso debido a un proceso que ha tenido que ser calificado por el ministerio de energía y minas, una vez que ya se tiene al ganador que es gases del norte del Perú, ellos han presentado un informe técnico al ministerio de energía y minas y ha tenido que evaluarlo y en esa evolución aparecen 47 observaciones aproximadamente, actualmente la empresa gases del norte levanto las observaciones satisfacción del ministerio de energía y minas y una vez que presentado la empresa está en su derecho de presentar ante osirnermin que es la opción tarifaria que va sentar para el caso del gas domiciliario para su evaluación por parte de Osirnermin el cual lo recepciona, lo evalúa y da su opinión y esto con opinión favorable se la deriva al ministerio de energía y minas quien a su vez también hace una evaluación donde aprueba o desaprueba en este caso si des de aprobación se otorga la concesión, la situación actual del proyecto la empresa gases del norte que ha alcanzado la propuesta tarifaria a Osirnermin para su evaluación esto de acuerdo al artículo 107 del decreto supremo 040-2008 y que se encuentra actualmente evaluando dicha propuesta y de ser aprobada lo remitirá al ministerio de energía y minas para nueva evaluación y esta al evaluarlo otorgara la concesión a la fecha tanto osirnermin de la oficina regional de Piura como a nivel nacional no ha emitido ningún pronunciamiento sobre el precio del gas a domicilio en nuestra ciudad es más como está la propuesta en sus manos lo está evaluando tampoco ha desvirtuado el comunicado que se ha presentado el día domingo estuve conversando con los de Osirnermin y yo les decía que cuando menos ya ha pasado el tiempo de transcurrido de tres días deberían de haber presentado cuando menos un detenimiento de lo que lo que está diciendo la propuesta la federación, sin embargo me dijeron que ellos estaban ya para emitir un pronunciamiento al respecto sin embargo hasta la fecha no lo han hecho pero eso es lo que se ha comunicado y eso es lo que tenemos a la fecha

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias ingeniero Olaya, entonces habiendo escuchado hay un procedimiento que se sigue ellos han emitido todo un comunicado y lo han expresado el día 4, 5 y el día 6 ha salido en varios medios de prensa donde decían que ya la propuesta tarifaria es la que iban a cobrar 23 dólares, sin embargo el procedimiento indica claramente que Osirnermin tiene que aprobar para que eso se dé cumplimiento, una vez que aprueba pasa a un segundo filtro que es el ministerio de energía y minas que es el que diría si aprueba o desaprueba para que se les de la concesión, bueno yo les digo aquí antes estas voces que salen es prudente y es importante en aras de la transparencia que los, congresistas estén allí o sea fiscalizando este

tema no porque finalmente eso lo vamos a recibir nosotros y yo quisiera que en base a eso como consejo regional pudiéramos emitir un acuerdo que de alguna manera exhortando o no sé solicitando, los abogados tendrían que ver cómo sería ante el congreso de la república todos los congresistas representantes por Piura marcando nuestra posición lo que quisiéramos que ellos estén mirando porque nosotros no podemos hacerlo dado que este tema es nacional, bien tiene el uso de la palabra ingeniero Olaya

Ingeniero Héctor Olaya Castillo manifiesta

Disculpe me faltaría agregar un poco en lo que respecta al precio del mismo gas que si bien es cierto no va a ser igual que el de Lima podría haber una variación de más a menos pero eso está en función en el caso de Lima es el precio que tiene porque si bien es cierto la distancia es mayor tiene una mayor demanda en cambio acá en Piura sería la distancia es menor pero la demanda también es menor entonces eso también hay que tener en cuenta eso podría variar el precio pero no en la magnitud que lo manifiesta el comunicado de la federación eso nada más gracias

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias ingeniero Olaya, incluso la federación decía que este tema de este gas si se tratara de demanda es decir hay pequeña demanda por eso es que están subiendo el precio porque razón entonces no se ha considerado el alto por ejemplo no se está considerando tampoco allí y Mancora creo y los Órganos tampoco se está considerando, si no consideran el Alto ni los Órganos están cortando la demanda más bien entonces el tema es no sé porque habrá puesto 23 dólares no sé de dónde ha salido no hay ningún pronunciamiento de Osinermin ese es el tema básicamente, tiene el uso de la palabra señor secretario de consejo

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Sí, ante la propuesta del consejero delegado sería como el consejo regional tiene a través de sus acuerdos de consejo regional puede expresar su posición respecto a un tema institucional o un tema de carácter público y habiendo sido ya los comunicados a nivel regional de la federación y que es preocupante y que como sector de la dirección regional de energía y minas ya el ingeniero Olaya lo ha señalado las acciones que están realizando lo que se propone es que a través de un acuerdo de consejo se solicite a la representación parlamentaria de Piura ante el congreso de la república, el seguimiento al proceso para el tema de la masificación del gas en nuestra región o el tema de cuál es la empresa y que se cumpla el procedimiento ya establecido para establecer la empresa que tendría a cargo de la distribución del gas en nuestra región, con cargo a redacción con los datos técnicos que la DREM nos pueda proporcionar la información que ya han solicitado ellos al mismo ministerio de energía y minas con eso consejero delegado podríamos preparar el acuerdo solicitarle al representación parlamentaria piurana el seguimiento de este tema

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, ahí mostró dos formas de licitación, una que era la licitación pública y la otra licitación de parte, lo que está sucediendo ahorita es de parte quiere decir que estaba Sechura Gas y Pro migas ambos ya de alguna manera Sechura ha perdido y está en camino pro migas, entonces estando en camino pro migas resulta inadecuado lo que dice el sindicato puesto que dice que vaya a concurso público, pero lo otro ya va en camino y si le cortamos este tema para que vaya a concurso estamos yendo contra la estabilidad jurídica, entonces aquí esto tiene que terminar tiene que llegar adonde que está tarifa es la que está presentando pro migas que Osinermin le diga no te acepto, modifica y ellos modificaran hasta donde crean que ya les puedan aceptar o sencillamente no se puede no le otorgara la concesión y se queda eso trunco pro tiene que terminar, entonces lo que nosotros queremos es que los congresistas o sea nuestra representación parlamentaria por Piura lo que quiero es que estén fiscalizando mirando que llegue para bien de nuestra región Piura, eso es lo que buscamos más o menos lo que ha presentado el secretario de consejo con cargo a redacción esa es la idea de nuestra posición algún consejero o consejera desea Participar, bueno vamos a la votación, los consejeros y consejeras que se muestran a favor De la propuesta de acuerdo marcando nuestra posición como región Piura acerca de la masificación del gas sírvase expresarlo levantando la mano, consejero de Morropon, consejero de Ayabaca, consejera de Paita, consejera de Talara, consejero de Sullana, consejero de Piura, bien ha sido aprobado por unanimidad, señor secretario el siguiente punto de agenda, se nos quedó el tema de la propuesta que se atiendan las fichas de actividades del proyecto Chita Piura ese tema tenemos que verlo, bien el siguiente punto de agenda

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Como ya lo dijo el consejero delgado salió del debate sobre el tema de exoneraciones de las actividades del Pechp, la propuesta de acuerdo de consejo para solicitar al Minagri y al ministerio d economía y finanzas en si al gobierno central el cumplimiento d lo señalado en el anexo y en decreto supremo 185-2015-EF donde estaban señaladas todas las actividades y localidades que tenía que desarrollarse diferentes trabajos en prevención del fenómeno del niño, entonces lo que se propuso fue que a través de un acurdo de consejo se solicite al gobierno central el cumplimiento de este anexo porque ya como lo señaló el gerente del Chira Piura se viene un nuevo paquete con nuevas obras, con otras actividades pero a través del acuerdo tendría mayor peso para hacerlo llegar al Gobierno Central y de esta forma exigir este cumplimiento

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien gracias habían algunas actividades que estaban consideradas y ya incluso figuraba en el anexo y con resolución de las cuáles solo se han considerado algunas en el tercer paquete están viniendo 4 más pero queremos se considere todo, está propuesta de acuerdo va a tratar en la medida de que sea considerado todo lo que se había establecido en el anexo, bueno los consejeros y consejeras que se encuentra a favor d la propuesta de acuerdo sírvase expresarlo levantando la mano consejero de Morropon, consejero de Ayabaca, consejera de Paita, consejera de Talara, consejero de Sullana, consejero de Piura, bien ha sido aprobado por unanimidad, señor secretario el siguiente punto de agenda

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Bien es la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N° 23 que fue remitida a sus correos personales

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien los consejeros y consejeras que se encuentra a favor de la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N° 23-2015, sírvase expresarlo levantando la mano, perdón si consejero de Morropon tiene el uso de la palabra

Consejero de Morropon Óscar Echegaray Albán manifiesta

Como una cuestión previa, la verdad como es voluminosa quisiera saber si hay un plazo para poder hacer alguna atingencia

Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta

Bien vamos a votación con cargo hacer alguna modificación hasta día martes de forma, bien los consejeros y consejeras que se encuentra a favor de la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N° 23-2015, sírvase expresarlo levantando la mano, consejero de Morropon, consejero de Ayabaca, consejera de Paita, consejera de Talara, consejero de Sullana, consejero de Piura, bien ha sido aprobado por unanimidad, bien siendo exactamente las 2 y 59 de la tarde y no teniendo ningún punto más en la agenda que tratar se levanta la sesión gracias.

